

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6037**  
CELEBRADA EL MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6048 DEL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016



**TABLA DE CONTENIDO**

**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. MINUTO DE SILENCIO .....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	7
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFD-DIC-16-023. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017. Se continúa con el análisis.....	22
5. VISITA. Candidatos a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin) .....	35

Acta de la **sesión N.º 6037, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería, Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante e Ing. José Francisco Aguilar.

*\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y tres minutos, entran la Dra. Yamileth Angulo y el Dr. Jorge Murillo.\*\*\*\**

Ausente, por incapacidad: Dra. Sindy Vargas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa de la incapacidad de la Dra. Sindy María Vargas Abarca, la cual se prolongará hasta el 27 de octubre, y se estaría sometiendo nuevamente a una evaluación médica en esa fecha.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Se continúa con el análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 (CAFP-DIC-16-023).
4. Visita de las personas candidatas a ocupar la dirección del SIEDIN.

Dra. Liliana Macarena Barahona Riera  
Dr. Olger Calderón Arguedas  
M.A.E. Damaris Madrigal López  
Dr. Leonardo Sancho Dobles

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Dr. Francisco Escobar Abarca y solicita un minuto de silencio en memoria de un grupo de pensionados universitarios, fallecidos en el accidente de Cinchona.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se refiere al accidente ocurrido el jueves 20 de octubre, particularmente, el accidente de tránsito en el que hubo pérdidas humanas de exfuncionarios de la Universidad Nacional (UNA), quienes fallecieron producto del percance.

Manifiesta que el viernes 21 de octubre de 2016 varios miembros, y su persona, al tener un contexto más real de lo sucedido, procedieron a redactar una nota dirigida al Dr. Alberto Salom,

rector de la Universidad Nacional (UNA), y a la Dra. Ileana Vargas Jiménez, presidenta del Consejo Universitario de la UNA.

Seguidamente, da lectura a la nota, que a la letra dice:

*Estimado señor:*

*Por este medio me uno al dolor que embarga en estos días a la Universidad Nacional (UNA) y a cada una de las familias de los exfuncionarios que fallecieron a consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el jueves 20 de octubre de 2016.*

*Como director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), y en nombre de los miembros de este Órgano Colegiado, le expreso mis condolencias a las autoridades universitarias y a toda la comunidad de la UNA, así como a las familias que hoy sufren tan sensibles pérdidas.*

*Es digno de reconocer el trabajo solidario que estas personas, como jubiladas, realizaban en pro de grupos vulnerables de diferentes partes del país, acciones que representan los valores, los principios, la misión y la visión de una institución de educación superior que procura el bienestar de la población costarricense.*

*En virtud de lo acontecido, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, han manifestado su pesar y la solidaridad con las personas que hoy sufren esta gran pérdida, razón por la cual, en la próxima sesión, N.º 6037, se guardará un minuto de silencio en memoria de quienes fueron parte del desarrollo y el crecimiento de nuestra Universidad hermana.*

*Atentamente,*

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira  
Director*

Dice que fue la nota que se envió, y, en virtud de esto, solicita guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que fallecieron en el accidente de tránsito ocurrido en Cinchona. Le cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Propone que se envíe una copia de la nota a la Asociación de Pensionados de la UNA, porque es al Consejo Universitario y a la Rectoría; esto, porque ellos eran parte de esa asociación de pensionados, o elaborar una nota dirigida a ellos con el mismo contenido, para que la hagan llegar a los familiares de manera más directa.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR acoge la propuesta exteriorizada por la Dra. Yamileth Angulo.

EL DR. HENNING JENSEN solicita guardar un minuto de silencio por la memoria del Dr. Francisco Escobar Abarca, exprofesor de la Universidad de Costa Rica, y exdirector del Departamento de Sociología de la entonces Escuela de Antropología y Sociología.

Describe que el Dr. Francisco Escobar Abarca fue un libre pensador, un pensador crítico y amante de la paz. Siempre tuvo una sonrisa en su semblante, y muy inclinado a hacer una sana crítica, una crítica constructiva. Quiere que recuerden también al Dr. Escobar.

Seguidamente, se procede a guardar el minuto de silencio.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Francisco Escobar Abarca, exdirector del anterior Departamento de Sociología y Antropología, y por un grupo de pensionados universitarios, fallecidos en el accidente de Cinchona.**

**ARTÍCULO 2****Informes de Rectoría**

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

**a) Negociación del FEES**

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada, en virtud de que tienen el tema tan amplio del presupuesto, había casi que ofrecido no hacer informes de Rectoría hoy para ganar tiempo; sin embargo, menciona unos asuntos que le parecen importantes.

Comunica que, el pasado miércoles concluyeron, de una manera que considera muy exitosa, las conversaciones con diputados de la Asamblea Legislativa en torno al FEES, quienes tenían el propósito de hacer recortes y también redistribuir aquello que se recortaba entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y los colegios técnicos. Esas mociones no prosperaron y fueron todas votadas en contra, de manera que, como han dicho algunos medios de la prensa, el FEES salió ileso; efectivamente así lo es hasta el momento, porque en los próximos años, el Presupuesto Nacional pasará al plenario legislativo.

Apunta que en ese momento los rectores firmaron un acuerdo, al cual se referirá rápidamente, porque ha causado cierta confusión en algunas personas que le manifestaron que los rectores acordaron redistribuir el FEES, y eso no es correcto; el acuerdo es totalmente diferente, y es el siguiente: *Revisar la estructura y el monto del Fondo del Sistema para favorecer a las universidades con menor porcentaje del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior*. El acuerdo se está refiriendo explícitamente al Fondo del Sistema y no al FEES institucional.

Dice que en total son cinco acuerdos; el segundo dice:

*Revisar la distribución del Fondo del Sistema (...) Apoyar a la Universidad Técnica Nacional (UTN) para obtener un crédito similar al del Banco Mundial. Apoyar a que la UTN sea homologada con las otras universidades en cuanto al impuesto de las rentas, de lo cual están eximidos. (...) Apoyar a la UTN para que tenga esa misma exoneración. Concurrir a la Comisión Especial de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa para analizar el déficit o superávit de cada universidad.*

Esto, porque también en la Asamblea Legislativa hay una gran confusión en torno al superávit de las instituciones. Esta confusión se debe a que el sistema contable del Ministerio de Hacienda es diferente al de la Universidad, y la Contraloría General de la República reproduce el sistema contable de Hacienda, en donde no se hace una diferencia entre el superávit libre y el superávit comprometido. Por otro lado, en el superávit libre, la Contraloría introdujo el préstamo del Banco Mundial, cuando todavía no tiene que estar ejecutado; es más, ni siquiera ha entrado a caja, ni a las cajas universitarias ni a la Caja del Estado; el dinero debe estar en Washington todavía.

Quiere que quede muy claro que es el Fondo del Sistema, el cual existe desde el año 2005. A partir de ese año se le otorga el 1% a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como un aporte especial, y desde el año 2016 se le otorga el 1,5%; es decir, se aumentó en 0,5%; entonces, el acuerdo será consolidar ese 1,5% para la UNED y revisar, dentro de la estructura del Fondo del Sistema, qué posibilidades tienen de apoyar a las universidades que se encuentran en una situación económica limitada o abiertamente negativa.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el Sr. Vladimir Sagot. \*\*\*\*

Indica que la posibilidad de maniobra dentro del Fondo del Sistema es muy pequeña. En todo caso, no se debe confundir una cosa con la otra, son dos magnitudes, dos masas financieras diferentes, aunque proviene, por supuesto, todo del FEES. Desde el año 2005 –como decía– se hace una distribución en diferentes programas estratégicos del CONARE. Menciona, sin entrar en detalles, cuáles son esas líneas estratégicas más importantes, porque es una gran cantidad, pero va a mencionar lo más relevante: la línea de fortalecimiento de la modalidad de la enseñanza a distancia, y es a la UNED, y se le otorga a partir de ahora el 1,5%; en realidad, a partir del año pasado, pero se le va a consolidar.

Por otro lado, detalla que hay un poquito más de ¢1.000.000.000,00 para la regionalización, que se distribuyen en partes iguales, y un conjunto que se llama líneas consolidadas; entre ellas: becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios (becas SEP-CONARE), equipo científico-tecnológico, equipo didáctico, capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios, nuevas tecnologías de información, movilidad estudiantil internacional y la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Aparte de eso, se cuenta con el mismo presupuesto del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT), del Centro Nacional de Innovaciones Tecnológicas (CENIBiot), de Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), del Programa del Estado de la Nación (PEN) y del Estado de la Región. La plataforma tecnológica es sobre el estado dentro de las capacidades para la ciencia, tecnología y la innovación. Luego, la representación de las universidades públicas ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena), y muchas otras acciones de interés para el CONARE; ahí están todos los proyectos conjuntos en Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.

Puntualiza que todo esto hace un monto que se acerca a los ¢25.000.000,000,00, y es dentro de esa masa que se van a explorar posibilidades y no dentro del FEES institucional.

#### **b) Vela por el fallecimiento del grupo de pensionados universitarios**

EL DR. HENNING JENSEN informa que el viernes fue a la vela de las personas accidentadas, en Cinchona, de la Universidad Nacional (UNA). Estaba presente el señor presidente de la República, las autoridades de la UNA, exrectores y exrectoras. Fue una situación muy dramática, dolorosa y la comunidad académica de la UNA se siente profundamente conmovida.

Explica que su presencia fue muy bien recibida y considerada, explícitamente, por el Dr. Alberto Salom Echeverría, pero, también, por las otras personas presentes, como un acto de solidaridad muy claro y profundo. Reitera que fue una situación conmovedora.

#### **c) Caída del puente en el Mariposario**

EL DR. HENNING JENSEN se refiere al accidente sucedido el mismo jueves pasado, cuando estaban en la sesión, en el puente colgante que unía la antigua Facultad de Ciencias Sociales con el Mariposario. Él fue a ver el accidente y habló con las autoridades del Colegio Saint Francis, y no se dieron personas que estuvieran sensiblemente heridas, aunque sí con golpes, pero ninguno de gravedad; sin embargo, tres personas –hasta donde fue informado– recibieron atención médica, pero no profunda, sino, más ambulatoria y de fácil manejo médico.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. \*\*\*\*

Afirma que están realizando la investigación correspondiente, ya que el puente fue construido, como le informaron, como parte de un trabajo final de graduación, sin ninguna autorización de las oficinas universitarias, y esto es impropio en la Institución, pues puede provocar un accidente como ese, o todavía peor. Por fortuna, en esta oportunidad, no sucedió nada grave.

Puntualiza que cuando tenga el informe de la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), lo compartirá. Detalla que el puente estaba podrido y se utilizó bambú para construirlo, pero bambú no curado, de manera que cedió ante el peso de alrededor de 30 personas que se juntaron sobre este a la vez. Es una situación muy lamentable, por lo cual ya habló con la directora administrativa del Colegio Saint Francis y quedaron en que le daría un informe sobre lo acontecido desde la perspectiva de ellos –del Colegio–. También le aseguraron que no había heridos graves.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión los informes de la Rectoría.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ pregunta qué es el Fondo del Sistema.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al señor rector por la presentación del informe. Menciona que leyó la noticia en el periódico *La Nación*, y se tergiversa completamente lo que se está planteando, porque ahí señala que va a haber una redistribución de los fondos para las universidades públicas, y la noticia enfatiza cuánto recibe la Universidad de Costa Rica. No sabe cuán tan estratégico sería un comunicado a la comunidad universitaria, donde se indique cuáles fueron los puntos de negociación, por aquello de la comunicación, y que no exista una reacción de otra manera.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita al señor rector que haga la aclaración, sobre todo porque la experiencia con el periódico *La Nación* ha sido bastante mala, y no es de sorprender que este medio modifique las noticias relacionadas con la Universidad de Costa Rica, ya sea porque tenga mala información o porque lo quiera hacer. En realidad, es muy normal que esto suceda, y se ha vivido todo el año, por lo que es esencial que se aclare para que la comunidad esté tranquila y no comente situaciones que no son ciertas.

EL DR. HENNING JENSEN responde que, ciertamente, en la Rectoría, el equipo de comunicación está elaborando una información que aclara este punto, porque ha sido abordado, pero en términos positivos, preguntándole cómo había sido ese acuerdo tan negativo, cuando, en realidad, fue positivo; en el sentido de que hicieron a un lado la amenaza que pendía sobre la Universidad de Costa Rica, que, como todos saben, no tenía fundamento constitucional, pues era absoluta y evidentemente inconstitucional. El artículo 85 dice que la distribución del FEES le corresponde al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Cree que es una aclaración muy oportuna que se va a realizar entre hoy y mañana, y espera que ya esté lista.

Por otra parte, contesta que el Fondo del Sistema se creó en el año 2005, con el fin de promover el desarrollo de un sistema nacional de educación superior pública, y por eso se llama Fondo del Sistema Nacional de Educación Superior Pública. En aquel entonces se establecieron algunas líneas, que se llamaban estratégicas, que son las que conducen a la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos entre las cuatro universidades públicas que existían en ese momento, y así se determinan los fondos; por ejemplo, para investigación, que son bastante amplios, por lo menos muchos más generosos que aquellos que se manejan individualmente en nuestras instituciones, existe como condición, que los proyectos sean desarrollados al menos por dos universidades.

Por otro lado, exterioriza que, según su percepción, esto es de los más exitoso, y se crean plataformas informáticas, documentales y bases de datos de textos completos que sirven, al mismo tiempo, de insumo y de recurso para la investigación científica. Algunas de las bases de datos no existen en la Universidad de Costa Rica, pero la Universidad tiene las mejores bases de datos, comparables con las mejores universidades del mundo; inclusive, en una oportunidad se hizo una comparación entre las bases de datos que suscribieron con la Universidad de Harvard, la Universidad Católica de Chile y otras universidades, y están en una situación de estrecha semejanza con ellos. El CONARE también suscribió otras bases de datos que son comunes a las cuatro universidades; esto

ha sido muy ventajoso, porque se encontraron mejores términos de suscripción y se trabaja muy bien dentro del sistema de bibliotecas de las cuatro universidades. Menciona cuatro porque la Universidad Técnica Nacional (UTN) se acaba de integrar y, poco a poco, se irá integrando a todas las plataformas del CONARE.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agrega que el Fondo del Sistema, a diferencia de la distribución que se hace con el FEES, se divide en partes iguales; es decir, a las cuatro universidades se les otorga exactamente la misma cantidad de dinero.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si en la próxima negociación del FEES hay ambiente para que sea hacia los cinco años, o cómo ve la situación, si va a seguir en periodos de un año. Piensa que eso es muy desgastante no solo para las universidades, sino que se convierte en una política complicada con los presupuestos y demás. Pregunta si hay algún conocimiento sobre el ambiente o alguna perspectiva que permita tener más tranquilidad al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN responde que, para esta oportunidad, la expectativa era firmar por lo que resta del quinquenio. Recuerda que la Constitución Política los obliga a tener el Plan de Desarrollo de la Educación Superior (PLANES), pues este ya existe y estará vigente hasta el año 2020. Considera que, más allá de este año, desde el punto de vista constitucional, están obligados a tener un nuevo PLANES del 2021 al 2026; entonces, para esta ocasión, el clima era absolutamente propicio, y lo que acordaron fue financiar el 2017, pero continuar negociando el resto del quinquenio. Es una tarea pendiente que va a recordar en el CONARE, posiblemente hoy en la tarde, para que se haga una exhortación a la Comisión de Enlace y se reúnan lo más pronto posible, y ver así el resto del quinquenio.

¿Por qué firmaron para el 2017 y no el resto del quinquenio? Porque no se pusieron de acuerdo con el 8%. Sí están de acuerdo en cumplir ese porcentaje, sobre todo después del voto de la Sala Constitucional, que así obliga al Gobierno; no obstante, no se pusieron de acuerdo con el mecanismo para llegar al 8%. Agrega que el Gobierno insiste, muy acentuadamente, en que hay un déficit fiscal muy grande que le impide al Gobierno cumplir la meta, pero los rectores propusieron que la meta fuera alcanzada en el 2018, y el Gobierno, en el 2020. Esa fue la diferencia, y no pudieron ponerse de acuerdo con eso, pero urgía tener el presupuesto del 2017; entonces, dijeron: *nos podemos de acuerdo sobre el monto del 2017 y seguimos negociando para ver cómo es que vamos a llegar al 8%*. Quedan pendientes esas reuniones subsecuentes después del acuerdo sobre el presupuesto 2017.

Reitera que el ambiente es entera y absolutamente favorable.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección y de miembros

##### 1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere al siguiente asunto:

#### I. Correspondencia

##### a) Anulación de apoyo financiero

La Rectoría remite copia del oficio R-6214-2016, dirigido al M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, en el que se informa que la solicitud realizada, mediante la nota CI-0926-

2016, ha sido atendida y se ha procedido con la anulación del apoyo financiero para el viaje a Buenos Aires, Argentina.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que este tema fue discutido para que quedara claro el cierre de ese apoyo, y de la correspondiente anulación.

Continúa con la exposición.

#### **b) Elecciones del Directorio de la FEUCR**

La Vicerrectoría de Docencia remite la circular VD-24-2016, en la que comunica que el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario realizará, durante los días 27 y 28 de octubre, las elecciones para elegir el Directorio de la FEUCR y los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

#### **c) Informe de viáticos y transporte al exterior**

La Rectoría remite el oficio R-6288-2016 y adjunta copia de la nota OAF-3926-2016, mediante la cual se remite el *Informe de viáticos y transporte al exterior, al 31 de agosto de 2016*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que este es un documento que está solamente la información del oficio, pero si hay alguna solicitud sobre este, pide se la hagan llegar para compartir dicho informe.

Continúa con la exposición.

#### **d) Resultados de auditorías**

El M.B.A. Glen Sittenfeld Johannung, contralor, envía, mediante el oficio OCU-576-2016, los resultados que esta oficina ha remitido a las autoridades universitarias, oficinas administrativas y a los auditados en general, correspondientes al periodo del 1.º de mayo al 12 de octubre del año en curso. La información detallada puede consultarse en la página web de la Oficina de Contraloría Universitaria.

#### **e) Informe**

El señor Carlos Picado Morales remite el CU-M-16-10-178 y adjunta el informe final de la cuarta edición de la Carrera UCR-10-km y Caminata 5 km, que se llevaron a cabo durante la conmemoración del 76.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

#### **f) Dirección del Canal UCR**

El M.B.A Carlos Castro Solano, jefe del Área de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos, adjunta, en el oficio ORH-5695-2016, la nómina de personas candidatas a la plaza de la Dirección del Canal UCR de Televisión, correspondiente al boletín N.º ORH-3434-1399.

#### **g) Contraloría General de la República**

El M.B.A. Manuel Corrales Umaña, gerente del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, solicita, mediante el oficio DFOE-SOC-1018, remitir a dicha Área el Presupuesto inicial 2017 de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que recientemente recibió el oficio, el cual es de suma importancia y va a proceder a leerlo. Está dirigido a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, exdirectora del Consejo Universitario, cuyo tema es la solicitud del presupuesto inicial 2017 de la Universidad de Costa Rica. Este dice:

*Con el propósito de que lo haga de conocimiento del Consejo Universitario, en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, se recuerda que en el artículo 184 de la Constitución Política, y los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establecen la obligación de los sujetos afectos a la aprobación presupuestaria externa por parte de la Contraloría General, a presentar sus presupuestos ante este órgano contralor a más tardar el 30 de setiembre.*

*En virtud de la importancia que revisten los presupuestos públicos para la consecución de los fines públicos y para el correcto uso de los fondos públicos y que aun no se ha recibido el presupuesto inicial 2017 de esa Universidad, se le ordena que en un plazo máximo de 5 días hábiles, contando a partir de la sesión inmediata siguiente del recibo de este oficio, se presente dicho documento a esta área de fiscalización a efectos de que esta Contraloría General proceda a ejercer su competencia constitucional y legal.*

*Asimismo, se indica que dicho requerimiento se efectúa al tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N.º 7428 en que en lo conducente señala:*

*“Las disposiciones, normas, políticas y directrices que ella dicte dentro del ámbito de su competencia, son de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualesquiera otras disposiciones de los sujetos pasivos que se le opongan.*

*La Contraloría General de la República dictará, también, las instrucciones y órdenes dirigidas a los sujetos pasivos, que resulten necesarias para el cabal ejercicio de sus funciones de control y fiscalización.”*

*De la misma manera, se señala que a ese Consejo Universitario, que en caso de que, de forma injustificada no se cumpla lo aquí ordenado se reitera por una única vez y se fijará un plazo para su cumplimiento. De mantenerse la desobediencia una vez agotado el citado plazo, se reputará como falta grave y dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el artículo 69 de la Ley N.º 7428, que al efecto establece:*

*“Artículo 69. SANCIONES POR DESOBEDIENCIA.*

*Cuando, en el ejercicio de sus potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes de los sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o la destitución de funcionario o empleado infractor, según lo determina la Contraloría.*

*Para imponer la sanción al funcionario y a los funcionarios del sujeto pasivo, que se hayan permanecido rebeldes ante la orden impartida, se les dará audiencia por ocho días hábiles, para que justifiquen el incumplimiento de la orden y, una vez transcurrido este plazo, se resolverá con vista del expediente formado.”* Atentamente,

Manuel Jesús Corrales Umaña

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA  
Gerente del Área

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el punto de correspondencia de los informes de Dirección. Le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS dice que, el año pasado, el Dr. Jorge Murillo, como director, también recibió la carta del Lic. Manuel Corrales el 20 de octubre y se indicaba lo mismo. La Comisión de Asuntos Financieros presentó desde el 13 de octubre el informe finalizado, pues lleva su tiempo elaborarlo; sin embargo, ingresaron nuevos miembros y otra serie de asuntos que atrasaron la presentación, por lo que sí se tiene que ver hoy el tema.

LA DRA. TERESITA CORDERO no se va a referir sobre la carta, pues, a veces, las personas no están obligadas a lo imposible. Le parece interesante el punto 4 del informe en el que el MBA

Glen Sittenfeld Johanning detalla los casos que revisó. Cree que, en algún momento, valdría la pena revisarla en el plenario, sobre todo porque la posición y tarea de los miembros es la fiscalización. Sugiere que sea revisado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que por parte de la Contraloría hay un informe anual, y este le parece un avance de lo que realizan formalmente con un análisis más profundo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta su opinión en relación al punto 5, donde el señor Carlos Picado Morales, exmiembro del Órgano Colegiado, adjunta el informe final de la cuarta edición de la Carrera UCR 10 kilómetros.

Comenta que en la red viene la carta del señor Carlos Morales, en la que indica que adjunta el informe contable, que fue lo que ella como directora le solicitó, porque no sabe si en el momento en que se tomó ese acuerdo inicialmente, el director de ese entonces lo conocía –ella lo desconocía, y cree que los exdirectores Dr. Jorge Murillo y M.Sc. Eliécer Ureña también, por lo que había comentado que los fondos de esta carrera eran manejados por la Fundación UCR y un fondo restringido, en donde otras personas eran los responsables de esos fondos, sin autorización de la Dirección del Consejo Universitario, porque a ella nunca se la solicitaron para eso.

Narra que, posteriormente, cuando empezó a preguntar, se enteró de que el señor Mariano Sáenz Vega, del Consejo Universitario, es quien coordina el proyecto de la Fundación UCR, que tampoco pasa por este Órgano Colegiado ni la Dirección; desconoce quién es la persona que coordina, maneja o es responsable del fondo restringido en la Vicerrectoría de Administración.

Es un asunto que le inquietó, y por eso, en el cargo de directora, le solicitó al señor Carlos Picado Morales presentar un informe contable al respecto. Sin embargo, cuando observa lo que pone, dice que se adjunta el informe contable, pero no viene en la información. Están escaneadas siete páginas, en la página 6 solo están las recomendaciones; cuando empieza el informe contable, viene una página 7 con facturas tramitadas por el fondo de trabajo del Consejo Universitario como apoyo a la carrera, que son impresiones de afiches; pero eso no fue precisamente lo que se le había solicitado.

Reitera que no está el informe contable del proyecto de la Fundación UCR ni el del fondo restringido, al menos en lo que está puesto. Su duda y preocupación es que si eso no está, según su criterio, la Dirección del Consejo Universitario tiene que solicitar la información contable, porque es responsable, ya que es un acuerdo del Consejo Universitario. También revisó el acuerdo y no estaba como acuerdo que otras personas se responsabilizaban de estas situaciones, sino que decía que el representante administrativo era quien iba a coordinar esta actividad.

Por otra parte, pregunta al director si recibió los informes de fin de gestión de los exmiembros del Órgano Colegiado, ya que fueron solicitados por ella, pero en el momento en que estaba en la Dirección, el único informe que recibió a tiempo fue el del M.Sc. Eliécer Ureña.

EL DR. JORGE MURILLO apunta, en relación con el último punto que trata la Dra. Yamileth Angulo, que en efecto, el Órgano Colegiado tomó un acuerdo en la época en la que él que fue director para apoyar la realización de la carrera y caminata UCR. Recuerda que fue un acuerdo que todos apoyaron en aquel momento; sin embargo, siendo director, porque ya era la última parte de su Dirección, no conoció tampoco de ninguna solicitud, ni formal ni informal, para que se aprobara un presupuesto y se manejara por la Fundación UCR; no lo conoció, y no fue sino hasta cuando la Dra. Yamileth Angulo, siendo directora, le preguntó sobre el asunto y se percataron de que, en efecto, ahí había un presupuesto que obviamente tenían manejar, porque la carrera se cobraba y, además, en cada edición hay más participantes, por lo que el presupuesto es bastante alto.

Le inquieta, sobre todo, porque es una actividad aprobada por acuerdo del Consejo Universitario, e igualmente para que la persona que representa al sector administrativo sea la que coordine toda la comisión y la actividad. No sabe si el Lic. Warner Cascante querrá seguir con el tema, pero, en principio, fue el acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario; si no es así, habría que derogar.

Reitera que le preocupa el hecho de que se haya inscrito un proyecto con un fondo restringido sin pasar por la Dirección del Órgano Colegiado, porque el mismo Consejo Universitario, internamente, estaría violando las normas para la inscripción de proyectos de este tipo en la Universidad, porque la autoridad competente, en este caso, es el Órgano Colegiado y el director es quien tiene que dar su aprobación, por lo que le preocupa muchísimo.

Solicita no que se investigue ni que se pida, sino que se corrija inmediatamente la situación, que se vea quiénes son los responsables actuales y se traiga el asunto al plenario para corregirlo y tomar los acuerdos que sean necesarios para enderezar la situación, la que, definitivamente, le parece un entuerto en esta parte.

Exterioriza que la realización de la carrera y la organización fue excelente y muy buena para la Universidad, pues siempre aplaudió la iniciativa, pero le parece que la parte económica, como todos saben, siempre puede traer suspicacias y preguntas, por lo que esta debe estar absolutamente clara. Repite que le pide a la Dirección que informe quiénes son los encargados, cómo se inscribió ese proyecto, cómo se procedió en la Fundación UCR a inscribir un proyecto, con autorización de quién, quién firmó la hoja donde dice *autoridad competente* y quién firma ese fondo restringido, cómo se abre y quién firma ahí dando la autorización, para que este asunto se aclare y se corrija de la forma que deba corregirse.

EL LIC. WARNER CASCANTE aclara, sobre la nota que envía el señor contralor universitario, que es parte de los informes parciales periódicos que se envían, porque había un interés permanente de los miembros del Consejo Universitario que la Contraloría Universitaria los mantenga al día de lo que se va investigando y analizando, para ir tomando un pulso. Estos son reportes trimestrales.

Por otro lado, con respecto a la carrera universitaria, sin lugar a dudas, la impresión que tiene es que ha sido un evento que ha permitido visibilizar la imagen de la Universidad de Costa Rica, y ha sido bastante exitoso; de hecho, participó en ella. Desde ese punto de vista le parece que la Institución tiene que seguirla patrocinando; sin embargo, al ver la nota que envía el señor Carlos Picado y como decía don Claudio Gutiérrez, exrector del año 1978: *no solamente tenemos que tener fines nobles y buenos, sino que asegurarnos de que los medios con los cuales llegamos a esos fines también sean correctos*. Entonces, en este momento en que vive el país, a veces de tantas suspicacias en lo económico y considerando que ya tienen algunos años de experiencia en esta carrera, cree que llegó el momento de revisarla y evaluarla para fortalecerla, pero tenga sus dudas si el Consejo Universitario, concretamente la representación administrativa, tenga que seguirla patrocinando.

Enfatiza el apoyo para que se siga llevando a cabo la carrera, pero, reitera, que llegó el momento de revisar si efectivamente es pertinente en los términos en que se está desarrollando; es decir, organizativa y logísticamente, pues de repente podría haber algún otro órgano de la Universidad más adecuado y con más experiencia para seguir con esta. Dice que sigue dando el apoyo hasta este momento, pero ameritaría evaluarla para fortalecerla.

En cuanto a la nota de la Contraloría General, enfatiza que, en la coyuntura en que están, no es conveniente que se demoren mucho en la aprobación del presupuesto. Tiene observaciones particulares que compartió con la Comisión de Presupuesto y que, en su momento, ayudarán a mejorar el proceso de formulación para el próximo año.

Insiste en que le parece importante que le den prioridad a esto, porque no le gusta que se estén generando responsabilidades –habla a título personal–. Sabe que lógicamente esto tiene una justificación y que está sujeto a la negociación que exista del FEES, y es oportuno explicarlo a la Contraloría General de la República, ya que es una causa justa.

Reitera que, paralelo a esta explicación que se le puede dar a la Contraloría General de la República, en esta coyuntura que se tiene, procedan a abordar y salir lo más pronto posible con la aprobación del presupuesto.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que al ver el informe del Sr. Carlos Picado sobre la Carrera UCR de 10 km, le parece que son de esas actividades que la Universidad realiza que aglutinan una cantidad de instancias. Pregunta si existe un proyecto detrás o ha sido una iniciativa que ha reunido a muchas personas y cuando se habla de la Comisión de Patrocinios y Finanzas, involucra al Banco de Costa Rica, la Cosecha Dorada, Fundevi, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), Sindéu, Asociación Sindical de Profesores y Funcionarios Universitarios (Asprofu) y el apoyo en especie financiero de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Administración, Vicerrectoría de la Acción Social, Vicerrectoría de Docencia, Federación de Estudiantes, Rectoría y el Consejo Universitario.

Comenta que tendrían que hacer un estudio para revisar si lo que el Consejo realiza es una colaboración o si es una actividad que es más institucional, porque desconoce quién está manejando esos recursos.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que es una actividad del Consejo Universitario, organizada por acuerdos del Consejo Universitario; es decir, originalmente la actividad fue pensada y aprobada, porque así es el acuerdo y la propuesta la presentó el Sr. Carlos Picado como miembro. Aclara que es una actividad que, en principio, es del Consejo Universitario, aunque tiene diferentes patrocinadores. Estima necesario ver si la actividad ha evolucionado, para convertirse en una actividad institucional, porque tendrían que ver la pertinencia de que siga siendo organizada y gestionada desde el Órgano Colegiado, o que sea institucional.

Reitera que el Ing. José Francisco Aguilar les lleve toda la información para que la discutan, y si es del caso, tomar un acuerdo diferente al del 2015, sobre ese asunto, porque se ha convertido en una actividad bonita e institucional, pero se realiza en el marco de las actividades de celebración del aniversario de la Universidad. Agrega que deben ser justos, porque es una actividad que fue patrocinada y pensada por el Sr. Carlos Picado; en ese sentido, fue quien más trabajó e hizo la propuesta.

Insiste en que la organización y la actividad le parece muy lucida y bonita, pero considera que deben analizar el asunto de los dineros, porque siempre es un tema delicado y mejor que quede claro quién lo maneja, pero pueden evaluar de una vez si la actividad seguirá siendo coordinada desde el Consejo, o si se nombra una comisión institucional que la coordine.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los miembros del Consejo Universitario, por sus aportes con respecto a los informes de Dirección. Refiere además que la información está en la plataforma; se encuentra un oficio por parte del vicerrector de Administración, extendido al Sr. Carlos Picado, donde adjunta el detalle de la situación presupuestaria con respecto al fondo restringido, pero faltaría subir esa información; asimismo, se encuentra el informe de ingresos y egresos contables por parte de la Fundación UCR y solicita que la información se complete.

Indica que va a tomar nota de las preocupaciones señaladas en cuanto a la actividad, que ha formado parte de la cultura de la Universidad, y es una actividad que la comunidad universitaria espera,

ha calado y no va a dejar de lado la importancia de los aspectos conexos, como el financiamiento y la rigurosidad que se requiere para los controles de los fondos. Añade que los informes de la Dra. Rita Meoño, M.Sc. Daniel Briceño y el Sr. Carlos Picado ya fueron entregados y están en la página web.

Continúa con la presentación de los informes de la Dirección.

## **II. Solicitudes**

### **h) Comisión Especial de Salitre**

La Dra. Rita Meoño Molina solicita que la Dra. Teresita Cordero Cordero, representante del Área de Ciencias Sociales, sea la nueva coordinadora de la Comisión Especial de Salitre. Lo anterior, considerando la trayectoria universitaria de la Dra. Cordero en estos temas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que se había reunido previamente con la Dra. Teresita Cordero, quien está anuente a continuar con esa labor. Aclara la importancia de la Comisión, porque ha tenido dos coordinadores anteriores: Dr. William Brenes y, la Dra. Rita Meoño, quien estuvo poco tiempo, pero actualmente estaría la Dra. Teresita Cordero.

Enfatiza la importancia del acuerdo que se tomó con respecto al tema de los tiempos, ya que en diciembre sería la fecha límite que el Órgano estableció. Asimismo, dice que se reunió con el Lic. Mariano Sáenz, asesor de la Unidad de Estudios, quien le comentó sobre los informes y borradores, los cuales responden a las gestiones que el Órgano Colegiado ha establecido y que está de acuerdo, pero desea escuchar si algún miembro tiene una solicitud, para someterlo a consideración.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina que es un tema importante para la Universidad y que está inspirado en las políticas universitarias, en el interés que la Universidad tiene siempre con situaciones problemáticas de la realidad.

Agradece la deferencia de efectuar el trabajo. Su idea es entender cuál ha sido el proceso de la Comisión, porque existe una propuesta, pero es un tema que, con la Comisión que está en ese momento, tendrían que tomar decisiones o por lo menos ver cuál es la ruta que se sigue y la trayectoria y si deben retomar la propuesta que se quedó redactada. Piensa que, en una reunión con la Comisión, se le estaría solicitando al señor director la posibilidad de plantearlo en el plenario y de explicar el proceso.

Cree que el tema no solo les compete, sino que los involucra dentro del marco de lo que el Conare ha establecido como la Madre Tierra y, eventualmente, podría abonar, aunque no es parte de los requerimientos planteados por el Banco Mundial como el tema que les involucra. Conoce que ese tema es específico sobre el acceso, pero es un tema que podría contribuir positivamente al trabajo que se está elaborando.

Reconoce que la Comisión está integrada con personas de mucha trayectoria en la Universidad, con el asunto de los indígenas. Agrega que dicho caso repercute en la recuperación de las tierras, que no es un tema indígena, pero que en ese caso existe una posición clara de defender los derechos de los pueblos originarios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la solicitud que realizó la Dra. Rita Meoño es que sea sustituida por la Dra. Teresita Cordero, y le parece bien, dada su formación y como representante del Área de Ciencias Sociales, que continúe con la coordinación de la Comisión, y no duda de que hará un buen trabajo.

Recuerda cómo nació la conformación de la Comisión; fue una propuesta para realizar una evaluación de cómo estaba la situación indígena en el país. Primero el Dr. William Brenes propuso un pronunciamiento inmediato, que, por la situación que se estaba dando, evaluaron y lo llevaron a cabo. Existe otra propuesta que llegó a la Dirección, que no es un informe de la situación y su inquietud es que no han recibido ese informe que tanto querían desde el inicio, para conocer el panorama y cómo estaba la situación indígena, los territorios indígenas, y qué había dicho el Gobierno, etc.

Añade que esa otra propuesta que llegó a la Dirección, pero que todavía no se había visto en el plenario, pregunta cómo van a seguir aprobando iniciativas de la Comisión si no tienen ese insumo, que es evaluar la situación, que era lo primero que se le había solicitado a la Comisión.

Aclara que no duda de que las personas que conforman la Comisión tengan una gran experiencia, pero desea tener ese panorama, porque para eso se conformó la Comisión, para que les dijeran cómo estaba la situación y ver qué hacían después de ese informe, y si lo pasaban a una comisión permanente, etc., pero el insumo del informe no se dio, y por ese motivo habían llegado al límite de entregarlo en diciembre, porque es muy importante lo que hace la Comisión, pero para que puedan evaluar toda las iniciativas de la Comisión, a su criterio, deben contar con el informe de cómo está la situación. Desconoce en profundidad cómo está la situación, pero las personas de la Comisión sí la conocen; por ese motivo fue que se conformó para que les brindaran ese panorama, en general, porque tienen algunas inquietudes que habían escuchado, pero querían un panorama general de qué estaba sucediendo en esos territorios.

Solicita a la Dra. Teresita Cordero, quien tal vez coordine esa comisión, que lleve la inquietud de que desea tener ese informe, porque fue lo que se le solicitó plenamente a la Comisión. Después podrían evaluar otras ideas que nazcan de la misma comisión; de lo contrario, estarían igual que hace unos meses, sin información a mano.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR reitera que se reunió con el Lic. Mariano Sáenz y con la Dra. Teresita Cordero, por lo que van a sopesar lo mencionado por la Dra. Yamileth Angulo.

Señala que en la sesión N.º 5956, ordinaria del 10 de diciembre del 2015, se acordó nombrar una comisión especial, con el fin de que contribuya, a partir de los criterios académicos e interdisciplinarios, al diagnóstico y a la solución positiva de los conflictos en el territorio de Salitre y sus alrededores, la cual tendrá un plazo de vigencia de un año. Terminado ese plazo rendirá un informe ante el Consejo Universitario, donde se analizarán los resultados y la pertinencia de continuar con el asunto. Por lo tanto, le da la línea con el asesor a la Dra. Teresita Cordero, y estarían atentos al informe, para darles el apoyo que corresponde y sacar la tarea que el Órgano Colegiado les encomendó.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que con gusto exteriorizará la preocupación, porque, posiblemente, ya exista un diagnóstico, pero supone que la Comisión —tendrá que conocer más en detalle— está preocupada por brindar una visión integral y una respuesta a un problema complejo.

Se refiere a la propuesta, que, en realidad, no solo tiene que ver con Salitre; es una ida y venida de indígenas y una situación por un territorio que no puede ser, para nada, ni vendido ni cedido, porque hay una ley que lo resguarda, pero existen conflictos serios, que, posiblemente, van a ser permanentes, y por ese motivo señaló que es un tema de recuperación de tierras. Desde 1970, cuando la frontera agrícola se cerró, no hay posibilidad de conseguir más terreno, como ocurría en aquellas épocas, y que existen son los conflictos, como otros, en donde se toman tierras, para poder desarrollar el espacio de la vida campesina, y dentro de ese marco es una de la situaciones que se van a agudizar. Va a solicitar, a la Comisión y a las personas que la conforman, la posibilidad de que haya un informe detallado del diagnóstico de la situación, para que el plenario esté atento y activo, y que esté inspirado en esa posibilidad que se va a presentar.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, cuando integran comisiones especiales, siempre piensan en las personas involucradas, relacionadas con el tema, los especialistas, etc. No obstante, le parece que en ese caso no fue así, pero si lo fue y se equivoca que lo corrijan. Apunta que teniendo la Universidad estudiantes indígenas y en Filología, en el Departamento de Lingüística, un funcionario administrativo que es indígena, le parece que ninguno de esos sectores fue considerado para participar en esa comisión, lo cual, en el fondo, reproduce un esquema de exclusión al que se oponen en el discurso, pero en la práctica lo continúan reproduciendo.

Señala que lo dice para futuras conformaciones de comisiones, para que se considere ese asunto, porque, a veces, es importante tener la visión de los diferentes sectores que conforman la comunidad; no es que los traen de fuera, sino que están dentro de la Universidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR estima importante el tiempo que los miembros de la Comisión Especial, así como en otras, han exteriorizado la preocupación de resarcir el reconocimiento del apego en el ámbito institucional y compromiso para dar fe de todo el esfuerzo que realizan.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA designar a la Dra. Teresita Cordero Cordero, representante del Área de Ciencias Sociales, como coordinadora de la Comisión Especial de Salitre.**

**ACUERDO FIRME.**

### **III. Seguimiento de acuerdos**

- i) Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad en la Universidad de Costa Rica**

La Rectoría remite, mediante el oficio R-6250-2016, copia de las notas VD-2841-2016 y CEA-1321-2016, de la Vicerrectoría de Docencia y del Centro de Evaluación Académica, referente al informe de las acciones llevadas a cabo por el equipo gestor del proyecto *Sistema de Información Institucional*

para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad en la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, en atención al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 5805, artículo 3, punto 3, inciso 3.3.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que se traslada una copia del oficio y el original del informe a la Unidad de Información, para el respectivo seguimiento de acuerdos.

Continúa con la lectura de los informes de dirección.

#### **j) Resolución**

La Rectoría remite, mediante oficio R-6329-20116, copia de la resolución R-241-2016, mediante la cual se aprueba el *Reglamento de la Unidad de Regencia Química de la Universidad de Costa Rica*, en cumplimiento con el encargo 3.5 de la sesión N.º 5712, artículo 4, del 4 de abril de 2013.

### **IV. Asuntos de comisiones**

#### **k) Pases a comisiones**

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- Licitación Pública Nacional N.º EDU-UCR-57-LPN-O” Construcción del edificio de Tecnologías en Salud “ (Banco Mundial).
- Licitación Pública Nacional N.º EDU-UCR-48-LPN-O, “ Construcción del edificio anexo Escuela de Biología” (Banco Mundial).

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

- Modificación para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior (pase CR-P-12-002).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta a los miembros si tienen un informe.

## **2. Informes de miembros**

- **Consultas a la comunidad por parte de las comisiones del Consejo Universitario**

EL DR. JORGE MURILLO comenta un asunto que le preocupa, y como se trata de un asunto delicado, le agradecería que sea tratado por el Órgano Colegiado en algún momento. Se refiere algunos acuerdos que el Consejo Universitario ha tomado en cuanto a la supuesta posibilidad que tienen las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Colegiado de hacer consultas a la comunidad sobre determinados temas.

Lo menciona, porque se enteró de que la Comisión de Estatuto Orgánico saliente tomó el acuerdo de realizar varias consultas a la comunidad universitaria sobre temas que había decidido en su seno. Recuerda que, en el año 2010, el Consejo Universitario tomó un acuerdo, a raíz de una propuesta del Dr. Alberto Cortés, para que las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario analizarán asuntos sobre materia reglamentaria y estatutaria, y publicaran las reformas en consulta a la comunidad. No obstante, ese acuerdo, que estuvo vigente durante cuatro o cinco años, fue derogado el 19 de noviembre de 2015, en la sesión N.º 5951, artículo 3, acuerdo 3, que a la letra dice dice: “Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5448, artículo 2 ,del 27 de mayo de 2010”, que es al que se refería anteriormente. Con eso los miembros

cerraron la posibilidad de que las comisiones puedan hacer consultas a la comunidad sobre asuntos. Evidentemente, todas las comisiones tienen la potestad de convocar y reunirse con los sectores que consideren pertinentes, pero no de hacer consultas masivas a la comunidad universitaria, que es lo que le preocupa.

Le preocupa, porque la comunidad universitaria, cuando se le hace una consulta que dice Consejo Universitario, la asume como que si fuera del Órgano Colegiado y no de una comisión. Insiste en que las personas de la comunidad universitaria ven una publicación que dice Consejo Universitario, asumen que es del Órgano Colegiado.

Se enteró de que había una consulta para Sedes sobre la propuesta de la Comisión de cambiar todos los recintos a sedes, y que esa consulta iba a ser hecha a toda la comunidad. Insiste en que le preocupa porque no es un asunto, como se diría en términos económicos, de menor cuantía en la Institución, pero no hablando solo en términos económicos, sino en términos generales, pues es un tema grueso; además de que esas consultas irían en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, con el que se derogó esa otra posibilidad.

Le inquietó más ayer enterarse de que, parece, se iba también a sacar en consulta la posibilidad de la reelección de los miembros del Consejo Universitario. Recuerda que esa era una propuesta que habían defendido la Dra. Rita Meoño y el M.Sc. Daniel Briceño, pero a la cual se había opuesto casi la mayoría de los miembros presentes. Refiere que expresó que no estaba de acuerdo con una propuesta de ese tipo, o sea, de reelección inmediata de los miembros del Consejo Universitario; aun así, eso se iba a sacar a consulta de la comunidad universitaria.

Dice que, evidentemente, ahora va a parecer como que si fuera del Órgano Colegiado y, obviamente, va a generar implicaturas, en términos discursivos, de que son los miembros que finalizan su periodo el próximo año; es decir, la Dra. Yamileth Angulo, el Ing. José Francisco Aguilar, la M.Sc. Marlen Vargas y su persona los que tienen interés en que esa reforma se apruebe, porque son los que tienen las posibilidades más cercanas, cuando fueron ellos los que se opusieron rotundamente.

Reitera su preocupación por este tipo de cuestiones. Insiste en que el acuerdo tomado en el 2010 fue derogado en el 2015, razón por la cual las consultas masivas a toda la comunidad deben ser acordadas por el Órgano Colegiado. Evidentemente, las comisiones pueden, como lo hacen en la práctica, convocar a sectores, reunirse con consejos asesores y asambleas, pero no llevar a cabo consultas masivas a la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo anterior, solicita a la Dirección hacer efectivos los acuerdos tomados en este Órgano Colegiado, además de llevar la situación a la Comisión de Coordinadores, primero, para discutir estos alcances y, posteriormente, evaluar en el plenario cómo proceden.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que los directores y las directoras de las Sedes se encontraban bastante molestos con la comunicación que salió. Recuerda que, tal y como lo comentó cuando renunció a la Comisión, ni siquiera se les había tomado en cuenta cuando se hizo esta propuesta. Por esa razón, decidió renunciar a la Comisión de Estatuto Orgánico. Además se opuso, al igual que lo hizo el Dr. Jorge Murillo y otros miembros, y votaron en contra de la reelección. En aquel momento explicó que iba a formar parte de una comisión en la que no estaba de acuerdo con los dos casos que se estaban analizando, aunque permaneció hasta el final de la elaboración del documento, alegando que no apoyaba la segunda propuesta.

Insiste en que los directores y las directoras están muy molestos por la consulta que salió; incluso, van a redactar un comunicado, en el cual van a cuestionar por qué se hizo una cosa de esas sin haberlos tomado en cuenta a las Sedes, ni a ellos, puesto que los consejos de sedes son el órgano competente, en primera instancia. Adelanta que el Consejo Universitario recibirá una nota al respecto.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al Dr. Jorge Murillo por informar a los miembros sobre el acuerdo derogado del Consejo Universitario. Trae a colación un tema relacionado, ya que en el proceso de inducción que estuvieron recibiendo los nuevos integrantes del Órgano Colegiado, concretamente en la ocasión que estaban con la Oficina Jurídica, surgió la inquietud en cuanto a las consultas que, en algún momento, han realizado algunos miembros del Órgano Colegiado de forma individual; en aquel momento exteriorizó la inquietud que va a compartir y que se une a la preocupación, de alguna manera, que indicó el Dr. Jorge Murillo.

Manifiesta que lo ha observado desde la Contraloría Universitaria en los últimos 25 años. En diferentes momentos, algunos miembros del Consejo realizan consultas, de manera unilateral e individual, a órganos técnicos como la Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica; además, el Sr. Luis Baudrit mencionó: "(...) a veces sentimos que quieren utilizar nuestros criterios".

Apunta que su preocupación radica en que actúan en un órgano colegiado en una forma plural; es decir, la validez jurídica de las actuaciones es colegiada; entonces, existe un principio jurídico de colegialidad, pero le preocupa que las consultas se hayan realizado de esa manera.

Le parece que todos los miembros del Consejo Universitario deberían tener la posibilidad de realizar las consultas que consideren, para traer luz a determinado análisis de un caso, pero, como mínimo, deberían enterar al Órgano Colegiado o al menos a la Dirección de dicha consulta, para compartirlo y así todos poseer la mayor información, y no solo una persona, porque eso podría poner en desventaja a los miembros del Órgano Colegiado, además de que podría resultar en una falta de transparencia. Opina que deben erradicar esas prácticas, porque, desde lo que ha observado en los últimos 25 años, no ayuda al funcionamiento adecuado y a la armonía del Órgano.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que lo dijo en la introducción de la comisión permanente, que tienen que apegarse a los acuerdos del Órgano Colegiado y leer claramente lo que se acordó, porque la redacción de los acuerdos es importante.

Señala que como miembro puede solicitar una cosa, pero si como coordinador cambia el fondo del acuerdo, entonces, es algo totalmente subjetivo de una persona y no la intención del Órgano Colegiado en enviarlo a una comisión permanente.

Recuerda que cuando se enteró de la comunicación masiva sobre Sedes y recintos, dio la orden de que se parara el envío de las cartas, justamente porque ese no era el acuerdo del Consejo. El acuerdo que se le dio a la Comisión del Estatuto Orgánico era que elaborara una conceptualización de Sedes Regionales a Sedes Universitarias y la llevara al Órgano Colegiado para dar la discusión, y no fue así; la consulta se iba a hacer masiva. Por lo tanto, dio la orden al CIST (espera que esas cartas no se hayan enviado) de que no se enviaran las cartas, porque tenían que discutirlo de nuevo.

Se refiere a lo mencionado por el Dr. Jorge Murillo (no recordaba y le parece muy bien que lo llevara a colación), es que si eso no se podía hacer, con más razón no deberían haberse enviado esas cartas. Insiste en que deben apegarse a lo que el Órgano Colegiado les está pidiendo, no pueden cambiar la intención del acuerdo como coordinador o miembro de una comisión. Se pregunta para qué ven tan minuciosamente la redacción de los acuerdos, porque es importante lo que se le está solicitando a una comisión.

Concuerda con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que a la Comisión de Estatuto Orgánico se le había solicitado una propuesta más amplia sobre el proceso de reelección, para llevarlo a discusión al plenario, y no que lo enviara a la comunidad universitaria, porque es cierto que muchos no estaban de acuerdo.

Aclara que votó a favor de que fuera evaluado en la Comisión para traer un insumo más grande porque algunos miembros manifestaban que iban a llevar un documento más amplio, pero para dar la oportunidad de la discusión.

Dice que no tiene la menor intención de proponerse para un proceso de reelección en el Órgano Colegiado y tampoco está de acuerdo con que el proceso de reelección inmediata se dé, y ya había manifestado las razones por las cuales no estaría de acuerdo.

LA DRA. TERESITA CORDERO estima importante lo que se está planteando; sin embargo, considera que existe un margen de acción que cada miembro tiene y que hace que el Órgano pueda retomar diferentes visiones; entonces, cree que no pueden ser totalmente tajantes.

Expresa que tiene la duda de qué es una consulta masiva; le interesaría saber cuál es el procedimiento y la situación de una consulta. Cree que en la Asamblea Colegiada se va a enmendar una situación con respecto al *Estatuto Orgánico*, se va a plantear uno de los puntos que, justamente, es de las tendencias que, a veces, pueden, por buena voluntad, tratar de resolver algo y resulta que no están en lo adecuado.

Considera que deben discutir acerca de ese margen, pero con la letra del reglamento y lo que se ha dado, porque no es solamente un asunto de una comisión, sino que también se sabe que en las dinámicas de las comisiones, a veces, existen otros insumos desconocidos y la Comisión puede dar un viraje hacia otros puntos y no necesariamente responder a lo que inicialmente se había planteado; para eso están el diálogo y la comunicación.

Manifiesta que son un órgano colegiado, pero también son personas que pueden tomar alguna posición, y, de una u otra manera lo importante es tener en cuenta de que si deben realizar alguna discusión, que se haga en el plenario.

Desea le aclaren qué es una consulta masiva, porque se imagina que puede hacer consultas, pero cuál es la diferencia.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que este es un asunto que el plenario ha discutido en otras ocasiones, el cual vale la pena retomar ahora que se han integrado nuevos miembros; a saber, hasta dónde una comisión puede actuar por se fuera del alcance de lo que le ha sido encomendado por el Órgano Colegiado, porque podrían estar, en la práctica, legislando o estar yendo en contra de los acuerdos del mismo Órgano si las comisiones deciden hacer algo que va más allá del encargo.

Afirma que es un asunto que hay que razonar muy bien en términos del trabajo del Órgano Colegiado. Ejemplifica con un caso que cuestionó, porque a una comisión se le había encomendado estudiar una modificación de un artículo de un reglamento, pero entra en el plenario con uno nuevo. Si bien es cierto el plenario puede indicar a la Comisión que lo que se solicitó en el acuerdo fue esto y no lo otro, ese es un asunto que deben tener claro para el trabajo del Órgano.

Señala que hace unos días se encontró el panfleto que repartió cuando era candidato, y de los puntos que se había trazado como prioritarios, quizá han podido ver en el plenario tres, porque, al fin y al cabo, este es un órgano colegiado. En el Consejo ven las cuestiones de acuerdo con los intereses del Órgano como tal, y tratan, en esa medida, de consensuar los intereses individuales a los intereses del Consejo, y sobre todo a los intereses institucionales, lo cual no demerita ni quita que cada uno como miembro tenga la posibilidad de presentar las propuestas que considere pertinentes; precisamente para eso está la idea de las propuestas de miembros, pero estas son presentadas al plenario para que sean discutidas y ver si el Órgano Colegiado, en su conjunto desea que forme parte de su trabajo. Insiste en que esos son temas que deben discutir dada la importancia que tienen.

Aclara que cuando habla de consultas masivas se refiere a aquellas que no son hechas a instancias particulares, como usualmente las hacen en la Comisión; es decir, que no son hechas a la Oficina de Recursos Humanos, por ejemplo, ya sea por medio de carta o convocándolos la Comisión, ni hechas a una asamblea de escuela específica, a un consejo asesor en particular, sino que son hechas a un grupo mucho más grande que ya no tiene un asunto en común, sino que son cien, doscientas, trescientas, o, en este caso que iban las cartas, a ochocientas personas. Cree que si son ochocientas personas, puede hablar de un grupo muy grande en la Institución, ya que no es lo mismo decir que él como coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado se reúne con el Consejo Asesor del Área de Artes y Letras para plantearles una consulta específica, que decir que va a enviar una consulta a los mil docentes del Área de Artes y Letras; ya ahí estaría haciendo una consulta mucho más grande.

Insiste en que esas son cuestiones que tienen que discutir. Le preocupa el asunto como mecánica de trabajo del mismo Órgano Colegiado, lo cual siempre le ha preocupado desde que ingresó al Consejo Universitario. Cree que fue él quien planteó el asunto cuando una comisión tenía un encargo que llega al plenario con otro totalmente diferente. En aquel momento preguntó si las comisiones pueden, *de facto*, cambiar los encargos del Órgano Colegiado. Le respondieron que, en principio, no, pero parece que sucede; entonces, eso es algo que tienen que ver cómo sucede, porque si a una comisión se le pide la “Modificación para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior”, por ejemplo, y como coordinador considera que es bueno no solo hacer eso, sino un cúmulo de cosas mayores y elabora una propuesta con lo que quizá va a ir más allá de lo que había sido solicitado a la comisión.

Puntualiza que esos son asuntos que deben quedar claros. Reitera su solicitud a la Dirección para que se cumpla con lo que está acordado por el Consejo Universitario a fecha.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone hacer un receso y al regreso dar la palabra al Sr. Vladimir Sagot, para concluir con este tema y continuar con el siguiente punto.

*\*\*\*\*A las diez horas y seis minutos , el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\**

EL SR. VLADIMIR SAGOT señala que está entre las personas que firmaron las cartas, y es bueno hablar al respecto. Comenta que es un tema interesante, porque se da en el marco de qué tan legítimo es o no, realizar una consulta, la línea dar o no información, y es ambigua la normativa; por ejemplo, el artículo 8 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en los deberes de las personas que son miembros del plenario, dice en el inciso g): “mantener una comunicación cercana y permanente con la comunidad universitaria (...)”. No obstante, existen artículos que lo hacen pensar que deben abstenerse de dar cierto tipo de información; por otro lado, están hablando de ese acuerdo que el Dr. Jorge Murillo señaló sobre el tema, pero en la normativa hay cierta ambigüedad con lo que pueden interpretar. Agrega, sobre la Comisión de Estatuto Orgánico saliente que tomó la decisión, que es importante hablar del proceso y del por qué, y cree que es relevante que quede en actas.

Explica que la primera medida era reunirse con el Consejo de Sedes un mes antes de que salieran los miembros que estuvieron en la Comisión. La Dra. Rita Meoño y el Sr. Carlos Picado establecieron comunicación con el Consejo de Sedes para informarles sobre esa reconceptualización, ya que eran dos caminos distintos y se necesitaba ver cuál era el más idóneo para construir, porque es una reforma integral, son muchos artículos que tocan el tema de las Sedes en el *Estatuto Orgánico*.

Inevitablemente si no tocaba uno, tenía que rebotar en otro y otro. Expone que fue complicado con el Consejo de Sedes, porque lo buscaron dos veces; la primera vez hubo un malentendido de comunicación, y no se pudo dar la reunión (eso con un margen de un mes); con mucho tiempo de acción, los convocaron a la Comisión para que el Consejo Universitario les abriera las puertas y dedicar toda una mañana o una sesión para hablar de ese tema tan grande.

Comenta que el Consejo de Sedes les respondió que estaban invitados a visitarles 45 minutos y que asistieran al espacio donde se reunían; en ese caso, había un problema de percepción y de mecánica de cómo funcionan las cosas cuando una comisión convoca. Al final, decidieron mejor realizar la consulta por escrito, ya que fue complejo reunirse con el Consejo de Sedes, supone que tienen su dinámica, porque son personas de todas las regiones del país, entre otras.

Destaca que la Universidad de Costa Rica ha sido líder en el índice de transparencia del sector público, y hacia allí es donde debería dirigirse la discusión; no siente qué problema hay. Además, desearía que las sesiones del plenario fueran públicas, que todo lo que se discuta en las comisiones sea pública, ya que, al fin y al cabo, las instituciones públicas tienen que avanzar.

Reitera que no ve nada de malo, y piensa que sería erróneo pensar o generar la noción de censura o de ocultar información, porque no son temas álgidos. Reconoce que existen temas en la Institución que sí necesitan ser de un carácter no público, pero no ve alguna problemática; además, la Universidad hace gala de su alto puesto en el índice de transparencia del sector público, y el fondo de la discusión se orienta a lo contrario de lo que están hablando en términos de transparencia.

Se refiere a lo dicho por la Dra. Yamileth Angulo acerca de que frenó documentos de carácter público. Entiende que es válido tener dudas sobre el fondo de un procedimiento y decir “Bueno, esto no sale”, porque puede que no se adecue a la norma, porque un documento al estar firmado, dentro de los oficios del Consejo, adquiere carácter de documento público. Desconoce cuán apto al procedimiento es frenar un documento de ese tipo, y deja la duda porque no conoce una normativa en ese sentido. Afirma que desea que la discusión se dé en el marco de la transparencia. Reitera que no siente y que nadie sienta que se está atentando contra la Universidad, cuando la discusión es buscar las voces y la construcción colectiva.

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que tiene dudas con el tema de la consulta que realizó la Comisión de Estatuto Orgánico a los compañeros de las Sedes y recintos. Considera realmente, y es una apreciación personal, que si bien es cierto el plenario del Consejo realizó una solicitud específica a la Comisión, no se estaba tomando atribuciones más allá de lo que se le encomendó, porque si quieren redactar una propuesta, lo pertinente es que esté bien hecha, por ese motivo en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (todos los que trabajaron durante el año y ahora con el Dr. Rodrigo Carboni) siempre han tratado de llevar los asuntos consensuados entre la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los miembros del Consejo, para que las consultas salgan de la mejor manera.

Señala que si se le solicitó a la Comisión de Estatuto Orgánico realizar una reconceptualización de las Sedes, ¿a quién más deben preguntar si no a las Sedes?, porque ella –Srta. Silvia Rojas– es una persona muy ajena, no conoce la realidad de las Sedes y recintos; por ese motivo es que procuraron visitarlas, para saber qué es lo que necesitan; y por esa razón también realizan giras constantes desde la FEUCR, porque siempre les solicitan ayuda.

Menciona que la Comisión de Estatuto Orgánico no está tomando más allá de lo que se les encomendó. Si hubo un problema con el tema de la reunión, era decisiones más sencillo hacer la consulta por escrito; se tuvo que haber hecho, porque la propuesta tuvo que haber salido bien. No le parece que la propuesta se hubiera elaborado en la Comisión sin conocer la realidad de las Sedes y

los recintos, y que salga a consulta, después lleve todo una serie de críticas de parte de las Sedes por lo que el Consejo está presentando.

Opina que el Órgano Colegiado debe procurar, con las cosas que vaya a emitir y sacar, hacerlo de la mejor manera. Defiende que era una preconsulta para llevar el texto a la consulta, porque no hay nada escrito en piedra, ni que se vaya a decir: “Así va a salir o así es”, y se debió de tomar en cuenta antes y no después en el periodo de consulta formal por eso no ve que se haya tomado más atribuciones de las necesarias porque es parte del trabajo que se le solicitó a la Comisión, consultarles a las Sedes y a los recintos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que va a tomar nota de las diferentes inquietudes alrededor del procedimiento, para incluirlo en la agenda de la Comisión de Coordinadores, puesto que es en el seno de la Comisión, donde se estaría evaluando con respecto al reglamento por los dictámenes de minoría que son importantes, para efectos reales. Estima importante que la Comisión de Estatuto Orgánico actual reciba con claridad los procedimientos que se han llevado a cabo, que analice y evalúe la pertinencia de lo que implica, todo el proceso que se ha llevado a cabo anteriormente.

#### ARTÍCULO 4

**La M.Sc. Marlen Vargas, coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, continúa con la presentación del dictamen en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017 (CAFP-DIC-16-023), iniciada en la sesión N.º 6036-6.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que quedó pendiente la lectura a partir de la página 11 Figura N.º 4. Indica que le solicitó a la Sra. Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, que proyecte la explicación del cuadro. Recuerda que ya se vio lo referente a la masa salarial que se contempla en la Figura N.º 3 con la respectiva explicación de las partidas.

Ahora va a continuar a partir de partidas generales que es lo que se va a detallar en esta presentación que contiene ciento once partidas que se especifican en el anexo N.º 3.

Menciona que las partidas que la Administración tiene que justificar según el acuerdo tomado por el Consejo Universitario son las que aumentan o disminuyan en más de un 20%. De las ciento once partidas dieciocho de ellas fueron las que aumentaron en más de un 20% y doce disminuyeron, las cuales va a explicar por qué aumentaron o disminuyeron.

Continúa con la lectura.

**Figura N.º 4**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Cuentas de gasto de Partidas generales, que varían en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016**



**3.5 Otras partidas institucionales relevantes**

**3.5.1 Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico**

De conformidad con la norma E-1.1. de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, se cumple con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del FEES, el cual asciende a \$10.360.487.671,00, que representa, en términos relativos, un incremento del 8,86% con respecto al monto del año 2016. En la figura N.º 5 se indican las cuentas de gasto relacionadas con este programa que aumentan o disminuyen en más de un 20%. El detalle se puede consultar en el anexo N.º 5. En el anexo N.º 6 se indica la distribución de estos recursos según programa.

**Figura N.º 5**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Cuentas de gasto vinculadas al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, que varían en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016**  
**Año 2017**



LA M.Sc. MARLEN VARGAS refiere que en el anexo N.º 5 se detallan las justificaciones y en la figura N.º se puede apreciar cuáles partidas aumentan o disminuyen en un 20%.

Continúa con la lectura.

### 3.5.2 Partidas del Programa de Becas de Atención Socioeconómica

El presupuesto institucional contempla los recursos para atender los requerimientos correspondientes a Becas Categoría E, Becas Comedor, y otras becas.

En la partida Becas Comedor se incluyen recursos para otorgar un aporte adicional a la población estudiantil que cuenta con beca N.º 5 y zona 3 “Almuerzo y otros tiempos (merienda), sábado y domingo” (R-4875-2016).

El cuadro N.º 3 muestra los recursos asignados para atender las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor, así como los ingresos por concepto de matrícula, periodo 2015-2017.

**Cuadro N.º 3**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Recursos destinados para Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor, así como ingresos por matrícula, 2015-2017.**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA	DETALLE	2015	2016	2017	INCREMENTO 2016-2017	
					abs.	rel.
<b>Total Becas a Estudiantes</b>		<b>18.776.776,37</b>	<b>21.729.999,32</b>	<b>24.161.000,00</b>	<b>2.431.000,68</b>	<b>11,19%</b>
8-02-02-03	Becas Categoría E	13.802.400,00	18.229.999,32	17.750.000,00	1.520.000,68	9,37%
8-02-02-05	Becas Servicio Comedor	5.173.376,37	5.500.000,00	6.411.000,00	911.000,00	16,56%
<b>Ingresos por Matrícula</b>		<b>3.625.000,00</b>	<b>3.850.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>3,90%</b>
<b>% de Ing. Matric. Destinado a Becas</b>		<b>18,77%</b>	<b>17,72%</b>	<b>16,56%</b>		

*Nota: incluye ₡1.656.223.934,92 correspondientes al superávit del sistema de becas.*

*Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.*

LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que en el cuadro N.º 3 se encuentran los recursos que fueron asignados para atender las becas de la Universidad de Costa Rica.

Continúa con la lectura.

### 3.5.3 Partida de Becas a Funcionarios

La partida de becas a funcionarios permite destinar un monto en forma temporal a quienes inician, continúan o completan sus estudios en el país o en el exterior. Para el año 2017 se presupuestan ₡2.294.427.358, lo que representa una disminución del 3,93% con respecto al año 2016.

La estimación de los egresos de la partida Becas a Funcionarios, de acuerdo con lo señalado por la Oficina de Asuntos Internacionales en las justificaciones incluidas en el PAO, se realizó con base en la proyección del promedio mensual del segundo semestre 2015 y primer trimestre del presente año, según demanda real presupuestaria; adicionalmente, se tomó en cuenta el crecimiento de la Tabla de Manutención para becarios del año 2016 y la variación del tipo de cambio. En el cuadro N.º 4 se indican los recursos destinados a cubrir las becas a funcionarios y otras becas, durante el periodo 2014-2017.

**Cuadro N.º 4**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Recursos destinados para Becas a Funcionarios y Otras Becas**  
**2014-2017**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA	DETALLE	2014	2015	INCREMENTO 2014-2015		2016	INCREMENTO 2015-2016		2017	INCREMENTO 2016-2017	
				abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
Total Becas		2.739.250.426,00	2.819.256.315,87	81.005.889,87	2,98%	2.822.252.300,61	2.995.964,74	0,11%	2.703.887.352,00	-118.364.948,61	-4,19%
6-02-01-00	Becas a Funcionarios	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00	0,00	0,00%	2.388.252.300,00	88.252.300,00	3,84%	2.294.427.368,00	-93.824.942,00	-3,93%
6-02-02-08	Otras Becas	439.250.426,00	519.256.315,87	81.005.889,87	18,46%	434.000.000,61	-5.256.315,26	-1,42%	409.459.984,00	-24.540.008,61	-5,66%

*Nota: En la partida de Otras Becas se incluye el monto de ¢224.748.000,00 correspondientes al Sistema de Becas.  
Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.*

#### 3.5.4 Partida de Viáticos y Transporte al Exterior

Estas partidas corresponden al pago del traslado, hospedaje, alimentación e impuestos de salida de los funcionarios que deban trasladarse al exterior, con el propósito de cumplir sus funciones.

En el cuadro N.º 5 se incluye los recursos destinados para cubrir el transporte y viáticos en el exterior.

**Cuadro N.º 5**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Recursos destinados para pago de transporte y viáticos en el exterior**  
**2016-2017**  
**(En miles de colones)**

PARTIDA	DETALLE	2016	2017	INCREMENTO 2016-2017	
				abs.	rel.
<b>TOTAL</b>		<b>539.756,63</b>	<b>616.000,00</b>	<b>76.243,37</b>	<b>14,13%</b>
1-05-03-00	Transportes en el Exterior	269.878,31	308.000,00	38.121,69	14,13%
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	269.878,32	308.000,00	38.121,69	14,13%

*Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.*

#### 4. Sostenibilidad de la Relación de Puestos

Con respecto a las proyecciones de la sostenibilidad de la Relación de Puestos, se toman en consideración una serie de supuestos para la proyección de los salarios, que incluye: el salario base, el Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), ingresos por concepto del FEES e ingresos propios, según se detalla a continuación.

##### 4.1 Proyección de los salarios base

Para el cálculo del salario base se utiliza una inflación del 3% para el año 2017 y del 4% para el periodo 2018-2022.

##### 4.2 Proyección del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM)

El crecimiento del RRM se calcula con base en el comportamiento histórico de las cuentas que lo conforman.

De conformidad con lo anterior, el RRM se estimó con la información de las cuentas al grupo de “Sueldos al Personal Permanente” al mes de julio del año 2016, y su comportamiento histórico durante el periodo 2011-2015; además, de las proyecciones 2016-2017, dando como resultado el aumento de 2,6 puntos porcentuales.

Cabe señalar que en el grupo de partidas “Sueldos al Personal Permanente” del año 2015, y de acuerdo con las proyecciones realizadas en el presente año, se da una disminución en sus egresos, producto de las medidas tomadas por la Administración para la contención del gasto y la adecuada ejecución de las plazas, de conformidad con lo establecido en la normativa institucional.

Para el año 2018 se proyecta un crecimiento de 8 puntos porcentuales en el RRM, mientras que para el periodo 2019-2022 se estima un aumento de 9 puntos porcentuales. Lo anterior, de acuerdo con las proyecciones realizadas a partir del gasto real de las partidas que conforman el grupo de “Sueldos al Personal Permanente” en el periodo 2011-2015. Estos datos requerirán en el futuro de nuevos análisis, según el comportamiento de las variables indicadas anteriormente.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS apunta que estas son las proyecciones que hace la Administración.

Continúa con la lectura.

#### 4.3 Proyección de ingresos por concepto de FEES

La proyección de ingresos para la Universidad correspondiente a los años 2016-2021, se hace respecto al producto interno bruto (PIB). Este indicador se ha usado durante las dos últimas negociaciones.

Asimismo, el artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, párrafo primero establece:

*El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal (...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...) (el subrayado no es del original)*

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Enlace negoció, el 25 de agosto del presente año, el FEES para el año 2017, por un monto total de ₡478.570.000.000,00; los porcentajes de distribución entre las universidades son: 57,79 % Universidad de Costa Rica, 23,40% Universidad Nacional, 11,30% Instituto Tecnológico de Costa Rica, y 7,51% Universidad Estatal a Distancia.

En el cuadro N.º 6 se incluye una proyección del FEES con respecto al PIB, para el periodo 2017-2022.

**Cuadro N.º 6**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección del FEES con respecto al PIB**  
**2017-2022**

AÑO	CRECIMIENTO PIB NOMINAL	RELACIÓN FEES/ PIB NOMINAL
2017	8,58%	1,423
2018	8,30%	1,442
2019	8,30%	1,462
2020	8,30%	1,481
2021	8,30%	1,5
2022	8,30%	1,5

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2017, Oficina de Planificación Universitaria.

Como se observa en el cuadro N.º 6, para el periodo 2018-2022 la proyección del FEES se hace a partir de un crecimiento constante del producto interno bruto (PIB) del 8,3% y una relación FEES/PIB con crecimiento constante de 0,019% anual, hasta alcanzar en el año 2021 el 1,5%, porcentaje que se mantiene para el año 2022.

#### 4.4 Proyección de ingresos propios

Los ingresos propios, de acuerdo con el ingreso real en los últimos 5 años, se estiman con un crecimiento constante anual del 5,0%.

#### 4.5 Conformación y sostenibilidad de la relación masa salarial/partidas de operación

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, define como política para la elaboración del presupuesto institucional del año 1993 lo siguiente: *política 9: Procurar la disminución de la razón masa salarial/otros gastos a la cifra 80-20*, la cual se utiliza fundamentalmente para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

Para el año 2017, la relación entre masa salarial/otros gastos, del total del presupuesto de fondos corrientes, sin considerar el monto asignado para atender los megaproyectos, es de 75,33% – 24,67%.

El 75,33%, que conforma la masa salarial se divide en dos componentes: masa salarial, que representa el 83,33%, el cual se destina específicamente a salario base, a las cuentas del Grupo de Sueldos al Personal Permanente y a sus respectivas cuotas patronales. El porcentaje restante, 16,67%, se asigna para la atención de la Otra Masa Salarial.

En el cuadro N.º 7 se muestra la proyección de ingresos (2017-2022) por concepto de fondos corrientes y su distribución según grupo de partidas.

Cabe señalar que se considera, para el periodo 2017-2022, una relación masa salarial/partidas generales de 76,24-23,76, según promedio de los últimos tres años, sin considerar el presupuesto para megaproyectos.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que, con lo anterior, todavía se sigue manteniendo el equilibrio 80/20.

Continúa con la lectura.

**Cuadro N.º 7**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección del Presupuesto de Fondos Corrientes 2017-2022**  
**y su correspondiente distribución en masa salarial/partidas generales**  
**(Monto en millones de colones)**

Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total de Presupuesto	267.156,00	289.831,50	318.128,10	349.973,10	384.838,10	427.854,00
Masa Salarial	201.248,61	220.967,54	242.540,86	266.819,49	293.400,57	326.195,89
Salarios	167.700,47	184.132,25	202.109,30	222.340,68	244.490,69	271.819,03
Otra masa salarial	33.548,14	36.835,29	40.431,56	44.478,81	48.909,87	54.376,85
Partidas Generales	65.907,39	68.863,96	75.587,24	83.153,61	91.437,53	101.658,11

Supuestos:

La proyección del presupuesto total considera:

Ingresos FEES 2017 según acuerdo de la Comisión de Enlace del 25 de agosto de 2016. Años 2018-2021 ingresos FEES con respecto al PIB nominal con crecimientos de 0,019% constante hasta alcanzar el 1,50% en el año 2021.

Se estiman los ingresos propios con un incremento anual del 5%.

En el presupuesto total se excluye el presupuesto para atender compromisos de Megaproyectos.

En el cuadro N.º 8 se incluyen las proyecciones para el periodo 2017-2022 de ingresos para salarios, gasto por concepto de salario y lo correspondiente a RRM.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que en los cuadros que van a ver no están los compromisos de los megaproyectos, solo aparecen los fondos corrientes.

Destaca que en el cuadro N.º 8 es importante que vean la proyección que se hace en la Universidad de ingresos de fondos corrientes destinados a salarios así como el gasto estimado para salarios y su respectivo porcentaje de régimen de méritos.

Tal y como lo mencionó en el cuadro anterior se deben tener presente que el ingreso destinado a salarios de este año va a ser de ciento sesenta y siete mil setecientos millones de colones, como se aprecia en la columna de la izquierda. Esos son los ingresos. En la columna de la derecha se muestran los egresos de la relación de puestos, significa que de acuerdo con las medidas que ha tomado la Administración no todo el dinero que ingresa se va a ejecutar exactamente en los egresos, sino que hay recursos que pueden ir quedando. Lo importante de esto es que en la última columna se encuentra el porcentaje de régimen de méritos el cual para este año se va a incrementar en un 172%. En otras palabras, por cada cien colones que se inviertan en salario base hay que pagar 172 de régimen de méritos. Ese porcentaje va a ir aumentando conforme pasan los años hasta llegar al 2021 a un 207% y en el 2022 a un 216% respectivamente.

Continúa con la lectura.

**Cuadro N.º 8**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección de ingresos de fondos corrientes destinados a salarios, así como el gasto estimado para salarios y su respectivo % de RRM**  
**2017-2022**  
**(Monto en millones de colones)**

Año	Ingresos destinados a salarios	Egresos proyectados Relación de Puestos	% RRM
2017	167.700,47	167.663,81	172,0
2018	184.132,25	178.030,24	180,0
2019	202.109,30	193.674,82	189,0
2020	222.340,68	208.324,64	198,0
2021	244.490,69	223.369,77	207,0
2022	271.819,03	239.114,79	216,0

Supuestos:

Ajustes salariales con crecimiento del 2% I semestre y 1% II semestre para el año 2017. Un 4% constante para el periodo 2018-2022.  
Crecimiento del RRM, para los años 2017 y 2018 de 8% y para el periodo 2019-2022 de 9%.

Las proyecciones anteriores permiten determinar los posibles egresos que conlleva la atención del RRM y sus correspondientes cuotas patronales, los cuales, tal y como se muestra, podrán ser atendidos.

Con el fin de ampliar el análisis, en el cuadro N.º 9 se incluye una estimación de la sostenibilidad de los salarios para el periodo 2017-2022, la cual contempla los montos correspondientes al RRM y a las cuotas patronales.

\*\*\*\*A las once horas y veintiún minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

**Cuadro N.º 9**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Proyección de la sostenibilidad de la relación de puestos, 2017-2022**  
**(en millones de colones)**

Detalle	2017-2020
<b>Costo 2017</b>	
Total sueldo base	45.856.730,11
Previsión ajuste en Salario Base ( 2% y 1%)	1.146.169,73
Total RRM (172,0)	81.122.050,83
Total Salario Base y RRM	128.124.950,67
Total cuotas patronales	39.504.766,04
<b>Costo total</b>	<b>167.863.806,61</b>
<b>Costo 2018</b>	
Total sueldo base (4%)	48.412.986,83
Total RRM (180)	87.143.376,30
Total base y RRM	135.556.363,13
Total cuotas patronales	42.473.875,26
<b>Costo total</b>	<b>178.030.238,39</b>
<b>Costo 2019</b>	
Total sueldo base (i=4%)	50.833.636,17
Total RRM (189)	96.075.572,37
Total base y RRM	146.909.208,54
Total cuotas patronales	46.765.008,36
<b>Costo total</b>	<b>193.674.816,90</b>
<b>Costo 2020</b>	
Total sueldo base (i=4%)	52.866.981,62
Total RRM (198,0)	104.676.623,61
Total base y RRM	157.543.605,23
Total cuotas patronales	50.761.030,27
<b>Costo total</b>	<b>208.324.635,50</b>
Detalle	2021-2022
<b>Costo 2021</b>	
Total sueldo base (i=4%)	54.881.000,88
Total RRM (207)	113.612.036,03
Total base y RRM	168.793.666,82
Total cuotas patronales	54.676.066,67
<b>Costo total</b>	<b>223.369.766,59</b>
<b>Costo 2022</b>	
Total sueldo base (i=4%)	57.190.927,32
Total RRM (218)	123.510.903,01
Total base y RRM	180.691.730,33
Total cuotas patronales	58.423.067,17
<b>Costo total</b>	<b>239.114.797,50</b>

Supuestos:

Ajustes salariales con crecimiento del 2% I semestre y 1% II semestre para el 2017. Un 4% constante en el periodo 2018-2022. Crecimiento del RRM del año 2017 al 2018 en 8 puntos porcentuales, del año 2019 al 2022 en 9 puntos porcentuales.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que el régimen de méritos va a duplicar lo que es el salario base, así se va ir presentando conforme pasen los años donde está detallado cuál va a ser el costo del salario base, las cuotas patronales, el régimen de méritos, etc.

Continúa con la lectura.

Finalmente, es importante resaltar que todos los cálculos se realizan bajo supuestos, de acuerdo con el contexto y el comportamiento de las variables en el momento que se desarrollan las proyecciones. Cuando se inicie la ejecución presupuestaria, la Oficina de Planificación, de acuerdo con sus funciones dará seguimiento mensual a las partidas correspondientes.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que, de acuerdo con las proyecciones, hasta el 2021 se alcanza el 1,5% del PIB; además, el sistema salarial sería sostenible hasta ese momento, por lo que deben definirse las medidas se tomarán desde ahora para ir conteniendo el gasto. Ese es un punto que se analizará en otro momento.

Continúa con la lectura.

\*\*\*\*A las once horas y veinticinco minutos, sale el Lic. Warner Cascante. \*\*\*\*

Además, con el fin de conocer las principales fuentes de información que se utilizaron para este análisis, en el anexo N.º 7 se encuentran los siguientes cuadros:

Cuadro N.º 5.4	Masa salarial-partidas generales 2016-2017. Fondos corrientes (Incluye megaproyectos)
Cuadro N.º 5.10	Distribución del presupuesto por programas según tipo de egreso. Presupuesto 2017.
Cuadro N.º 5.11	Presupuesto de egresos por programas. Fondos totales 2013-2017
Cuadro N.º 5.12	Presupuesto de egresos por programas. Fondos totales 2014-2017, el Programa de Desarrollo Regional incluye lo correspondiente al Sistema de Becas.
Cuadro N.º 5.13	Presupuesto de egresos por programas. Fondos corrientes 2014-2017, el Programa de Desarrollo Regional incluye lo correspondiente al Sistema de Becas.
Cuadro N.º 5.14	Presupuesto de egresos por programas. Fondos corrientes 2013-2017, ajustado con Recinto de Golfito.
Cuadro N.º 5.15	Presupuesto de egresos por programas. Fondos corrientes 2014-2017.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que lo anterior corresponde a una serie de cuadros que presenta la Administración para ver la distribución porcentual en cada uno de los programas, lo cual se detalla en el último anexo.

Continúa con la lectura.

#### **IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

Para el análisis del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional para el año 2017, la Comisión se reunió los días 21 y 28 de setiembre de 2016. En la primera fecha se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Carolina Calderón Morales, jefa; y Mag. Belén Cascante Herrera, jefa de la Sección de Presupuesto); de la Oficina de Contraloría Universitaria (MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor; Licda. Mariela Pérez Ibarra, jefa; y Guiselle Alvarado Salazar, ambas de la Sección Contable Financiera); y de la Oficina de Administración Financiera la M.G.P. Isabel Pereira Piedra, jefa. En la segunda fecha colaboraron los mismos invitados, con excepción del contralor y la jefa de la Oficina de Administración Financiera.

En ambas reuniones se discutió y analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2017; en estas surgieron diversas inquietudes, las cuales fueron atendidas por la Administración, tanto en las reuniones como con el oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016, según el siguiente detalle:

##### **1. Partida 6-07-02-00 Otras transferencias al sector externo**

En la distribución original del presupuesto de fondos corrientes (cuadro 5.4, anexo N.º 7) se asignó la suma de €2.815.000.000,00 a la partida 6-07-02-00 *Otras transferencias al sector externo*; de los cuales €2.750.000.000,00 serán destinados para el pago del fideicomiso; no obstante, la Oficina de Contraloría Universitaria recomienda que, por la naturaleza del movimiento, debería reasignarse este monto a la partida 8-02-07-00 *Amortización de préstamos sector privado*. Dado lo anterior y de

conformidad con el criterio de la Oficina de Administración Financiera<sup>1</sup>, la OPLAU atiende la sugerencia de la OCU; por lo tanto, los ₡2.750.000.000, son reasignados a la partida 8-02-07-00 para atender el pago parcial de la colocación privada en el Fideicomiso UCR/BCR 2011.

## **2. Partida 9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria**

Esta es una de las partidas que aumenta en más de un 20% con respecto al presupuesto del año 2016, por lo que la Administración justifica su aumento, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5193, artículo 6.b, del 26 de setiembre de 2007. La Administración señala que, de los ₡5.456.202.557,00 millones, ₡1.343.000.000,00 corresponden a una reserva, considerando un posible resultado negativo del proceso contencioso-administrativo interpuesto contra la Caja Costarricense de Seguro Social; se recomendó valorar la pertinencia de mantener la reserva presupuestaria en esta partida, dado que se conoce el eventual uso que se le va a dar.

La CAFP le solicitó a la OPLAU analizar este asunto; debido a lo anterior la Oficina realizó el estudio correspondiente y decidió mantener la previsión en la misma partida. Además, solicitó que en la aprobación del presupuesto ordinario institucional para el año 2017 se indique que estos recursos se consideren como un superávit específico de fondos corrientes, con el propósito de reservarlos, y justificar, posteriormente, ante la Contraloría General de la República (oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016).

## **3. Partida 0-01-03-01 Servicios especiales**

La CAFP requirió una justificación más amplia con respecto a esta partida; en atención a esta solicitud, la OPLAU señala que los recursos incluidos en la partida de Servicios especiales son para atender las siguientes necesidades:

- Plazas administrativas solicitadas por las unidades académicas y de investigación, que disponen de estudio de análisis administrativo, y que por falta de contenido presupuestario se encuentran pendientes de atender o se han apoyado parcialmente.
- Refuerzo de tiempos docentes, en caso de que se presente demanda insatisfecha, en los ciclos lectivos.
- Requerimientos generados con la entrega de los edificios financiados por el Banco Mundial y el Fideicomiso UCR/BCR 2011. Se deben atender plazas docentes, de apoyo académico y administrativas. (oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016, de conformidad con lo indicado por la Rectoría en el oficio R-5803-2016, del 26 de setiembre de 2016).

\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos minutos, entra el Lic. Warner Cascante. \*\*\*\*

## **4. Criterio de la Contraloría General de la República al aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el año 2016**

La Comisión le consultó a la Administración sobre la atención a la siguiente observación que realizó la Contraloría General de la República (CGR) al aprobar el presupuesto para el año 2016 (oficio DFOE-SOC-1079, del 14 de diciembre de 2015).

(...) 2.3 OTROS ASPECTOS

a) En relación con el tema, de reclasificar como parte del superávit específico, los superávits de compromisos, se le reitera lo indicado en el punto 2.3 inciso a) del oficio N.º 14326 (DFOE-SOC-1028), en el sentido de que el superávit específico, corresponde a recursos que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Por lo anterior se le indica que deben proceder a revisar la clasificación de los recursos propuestos como Superávit Comprometido Fondos Corrientes, a fin de ubicarlos de ser procedente como superávit libre, según lo indicado en el punto 2.2 anterior (...).

Al respecto, la OPLAU señala (...) Con respecto a esa indicación, se mantiene el criterio remitido a la Contraloría General de la República, en los oficios OAF-80-2016 y OPLAU-608-2014, en el sentido de que la Universidad, en razón de los diversos motivos de imposibilidad de ejecución presupuestaria, especialmente por el tema de contratación administrativa y en el ejercicio del principio constitucional de la autonomía universitaria, ha normado, vía reglamentaria o por acuerdos del Consejo Universitario, el establecimiento de los superávits específicos de la Universidad.

<sup>1</sup> Oficio OAF-3586-2016, del 26 de setiembre de 2016.

En referencia a lo anterior, seguidamente se detallan los superávits específicos estimados de fondos corrientes, que se incorporan en el Presupuesto Ordinario 2017:

<i>Nombre del Superávit Específico de Fondos Corrientes</i>	<i>Monto (¢)</i>	<i>Normativa aplicable (Disposiciones especiales)</i>
<i>Superávit del Sistema de Becas</i>	<i>1.656.223.935,00</i>	<i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, Artículo N° 3.</i>
<i>Superávit de Proyectos de Inversión</i>	<i>10.569.582.000,00</i>	<i>Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, Norma G-3.20.</i>
<i>Superávit de Megaproyectos</i>	<i>4.000.000.000,00</i>	<i>Acuerdo del Consejo Universitario, Sesión N° 5847, artículo 7) del jueves 2 de octubre del 2014.</i>

Fuente: oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016.

Además, la CAFP consideró relevante pedir el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017. De esta manera, mediante el oficio CU-979-2016, del 23 de setiembre de 2016, se hace la solicitud, la cual es atendida por la OCU con el oficio OCU-R-149-2016, del 7 de octubre de 2016; cabe señalar que las observaciones contempladas en este oficio fueron expuestas en las reuniones de los días 21 y 28 de setiembre; por lo tanto, ya están incluidas en este análisis.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios propone al plenario el siguiente acuerdo,

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte de que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. De conformidad con el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2017*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5961, artículo 5, del 9 de febrero de 2016, la Administración tenía como fecha límite el 19 de agosto de 2016 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional ante el Consejo Universitario; no obstante, el FEES fue aprobado por la Comisión de Enlace el 25 de agosto de 2016; por lo tanto, la Administración no pudo cumplir con la fecha definida.
3. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2017, el cual asciende a un monto total de ¢332.743.400.000,00 (trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil colones con cero céntimos) (oficio R-5286-2016, del 2 de setiembre de 2016).
4. El Presupuesto Institucional para el año 2017 no incluye el monto correspondiente al Fondo del Sistema, a excepción de la estimación de ¢1.499.976. 635,07 millones, los cuales serán destinados para atender, específicamente, el pago de recurso humano de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
5. Para el análisis del Plan Anual Operativo para el año 2017 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios convocó dos sesiones ordinarias, los días 21 y 28 de setiembre de 2016. En estas reuniones se contó con la participación de funcionarias y funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria, de la Oficina de Contraloría Universitaria, y de la Oficina de Administración Financiera.
6. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*, definidas por el Consejo Universitario, han sido vinculadas al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 por las unidades ejecutoras.
7. Se continúa con la política de asignación presupuestaria al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.
8. La Administración justifica la distribución porcentual 75,33%-24,67% correspondiente a la relación *Masa Salarial-Partidas Generales*, para el presupuesto del año 2017.

9. Las observaciones y consultas que realizó la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en las dos sesiones que se llevaron a cabo, fueron atendidas por la Administración en las reuniones y mediante el oficio OPLAU-573-2016, del 26 de setiembre de 2016.
10. La Administración indica que  $\$1.343.000.000,00$  millones contemplados en la partida 9-02-02-00 *Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria* corresponden a una reserva, considerando un posible resultado negativo del proceso contencioso administrativo interpuesto contra la Caja Costarricense de Seguro Social. Al respecto la Administración le solicita a este Órgano Colegiado, que en la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017, se incluya un acuerdo mediante el cual se les autorice contemplar estos recursos como un superávit específico dentro de los fondos corrientes.
11. La Oficina de Contraloría Universitaria, en atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, emite su criterio preliminar con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017 (OCU-R-149-2016, del 7 de octubre de 2016).
12. Se cuenta con copia de los siguientes documentos:
  - a) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
  - b) Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el *Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades para el año 2017 de la Universidad de Costa Rica*, por un monto total de  **$\$332.743.400.000,00$  (trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos mil colones con cero céntimos)**.
2. Autorizar a la Administración para que cree un superávit específico denominado *Previsión Proceso Contencioso UCR-CCSS-PAIS*, con el propósito de que se represupuesten los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de cada año, en la unidad 05010300 *Pago de servicios básicos*, hasta que se resuelva definitivamente el proceso contencioso.”

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la Licda. Martha Alejandra Navarro y a la Licda. Rosibel Ruiz, analistas de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de este dictamen. Hace extensivo el agradecimiento a todos los que colaboraron. Queda atenta a todas las preguntas y dudas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la exposición del dictamen. Indica que son las 11:40 a. m. y el Mag. Norberto Rivera, jefe del CIST, le informa que solo se ha presentado uno de los candidatos para ocupar la Dirección del Siedin; entonces, da tiempo de iniciar el proceso de consultas, mientras se incorporan los demás candidatos, que están convocados a las 11:45 a. m.

Reitera su agradecimiento a la Comisión y, especialmente, a la M.Sc. Vargas por el esfuerzo de clarificar toda la complejidad que implica la elaboración del PAO para el 2017. Inmediatamente, somete a discusión el dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita a la M.Sc. Vargas, a los miembros de la Comisión y a las compañeras asesoras de la Unidad de Estudios, pues este dictamen es mucho más manejable que en años anteriores. Está muy clara la exposición que la M.Sc. Vargas llevó a cabo y la lectura del dictamen sobre las partidas, los gastos y lo presupuestado, así que le parece que ha sido un gran trabajo.

Analiza, al leer el documento, que acuerdos del Consejo Universitario que se establecieron de manera permanente, se han estado manteniendo, y eso es muy importante, sobre todo algunos porcentajes, como el de equipo de desarrollo de ciencia y tecnología, el 4%; el del Programa de renovación de equipo científico y tecnológico, que es fundamental, pues ha permitido el desarrollo de la Universidad en ese tema.

Estima necesario la explicación sobre las partidas que han subido y bajado; es decir, las cuentas. Le llama un poco la atención que se ha realizado un gran esfuerzo en algunas partidas que, regularmente, no tenían, como la del equipo audiovisual, que aumentó sustancialmente, pero le queda claro que es por la nueva infraestructura, y que se bajó un poco el equipo de laboratorio.

Destaca que en años siguientes, cuando ya la infraestructura del equipo audiovisual esté, es posible que las unidades soliciten más equipo de laboratorio para empezar a trabajar en algunos laboratorios de estas nuevas estructuras.

Advierte sobre lo que ya habían analizado en relación con la anualidad, que en el cuadro 8 se proyectan muy claramente los aumentos que significarían, porcentualmente, de continuar como la Universidad está en este momento, de manera que eso debe ser una llamada de atención al Consejo, pues son proyecciones pero importantes.

Piensa que otro elemento fundamental a resaltar son los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, y establecidos en la página 21, que es el acuerdo tomado sobre la reserva que debe hacerse, hasta determinar como se resuelve el contencioso-administrativo con la Caja del Seguro Social, para que después no tengan una sorpresa, si lastimosamente perdieran el contencioso, y no existe reserva presupuestaria; por lo tanto, es muy importante que se esté manteniendo. Igualmente lo del fideicomiso.

Expresa que, realmente, no tiene dudas, porque le parece que el dictamen está sumamente claro, solo realiza comentarios. Señala que no entiende el por qué del considerando 8, pues le parece que debería quedar de la siguiente manera: "si se pasara el 80%", que fue el acuerdo tomado por el Consejo Universitario para finanzas sanas, que no se pasara de ese monto.

Recuerda que ese acuerdo fue tomado cuando la Universidad tenía alrededor del 90% en salarios; entonces, que, de manera sana, se rebajara al 80% y se mantuviera abajo de esto, y en los últimos presupuestos se ha estado dando.

No estima necesario que la Administración justifique esa distribución, puesto que no se ha pasado del 80%. Le parecería importante que lo justifique en el momento que suban más del 80% y que, por lo tanto, no se esté cumpliendo lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario.

Los felicita y reitera que no tiene consultas, a menos que surjan después de una discusión, pues le parece que el dictamen está sumamente claro.

EL LIC. WARNER CASCANTE se une al agradecimiento por el gran esfuerzo que ha realizado la Comisión, a todos los compañeros y, especialmente, a la M.Sc. Vargas. Expresa que con la exposición y al haber salvado los requerimientos legales que solicitan, así como el haber realizado la verificación, posee inquietudes básicas que podría tener un miembro del Consejo Universitario, como su persona, que está iniciando; entonces, desde ese punto de vista, se encuentra satisfecho.

Recomienda aprobar el presupuesto para el año 2017; sin embargo, desconoce si eso será un acuerdo aparte, si el Dr. Jensen debe tomar nota o deben conversar con la Oficina de Planificación Universitaria, pero piensa que deben redoblar los esfuerzos para que, en el cronograma de elaboración

del presupuesto del próximo año, se cuente con la información con mayor antelación posible, aunque entiende que, en este caso, no tenían claridad sobre la negociación del FEES y demás.

Consulta sobre el fondo del Plan de Mejoramiento Institucional, pues el uso de estos recursos vence en noviembre del 2017, de manera que pueden realizar la excitativa, una vez que aprueben el presupuesto, para que, a la prontitud posible, la Administración les pueda decir cómo será el escenario de gasto de este plan, porque tienen un plazo para ejecutarlo; entonces, esa es la inquietud que posee, para que tomen nota como acto posterior a la aprobación del presupuesto. Reitera que está a favor de la votación del presupuesto y agradece a la Comisión.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que ya se encuentran en el Consejo las personas candidatas para la Dirección del Siedin, de manera que propone suspender la discusión del dictamen, para atenderlas.

Seguidamente, somete a votación suspender la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el año 2017, para recibir a las personas candidatas a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin).**

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario recibe a la Dra. Liliana Barahona Riera, al Dr. Ólger Calderón Arguedas, la M.A.E. Damaris Damaris Madrigal López y el Dr. Leonardo Sancho Dobles, candidatos a ocupar la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (Siedin).**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que hoy en la mañana recibió la nota del Dr. Leonardo Sancho Dobles, de la Escuela de Estudios Generales, que a la letra dice:

*Reciba un cordial saludo de mi parte y deseos de que su gestión como director del Consejo resulte fructífera.*

*El día 10 de octubre asumí la coordinación del Centro de información y Referencia de Centroamérica y el Caribe (CIRCA) en el Centro de investigación en Entidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA) y considero que es mi deber moral declinar mi postulación como candidato para la Dirección del Sistema Editorial y Difusión de la Investigación (SIEDIN). Estoy seguro de que el Consejo Universitario tomará la decisión más certera.*

*Con toda consideración el Dr. Leonardo Sancho Dobles.*

Explica que, debido a lo anterior, solamente cuentan con tres candidatos, de manera que dará un espacio, de siete minutos a cada uno, para que expongan sobre sus proyectos, en caso de ser electos como director o directora del Siedin. Señala que cada uno de los miembros si desean tener una reunión con los candidatos para profundizar elementos de mayor consideración, lo pueden hacer. Recuerda que ya se distribuyó el currículum de cada uno, para que puedan conocer su experiencia profesional y vida académica.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS propone que tengan las dos horas de receso que establece el *Estatuto Orgánico* y que en la tarde continúen discutiendo el dictamen sobre el PAO, ya que tienen fresca la exposición y así no tener que volver a verla el jueves, pues sigue corriendo el tiempo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que poseen dos figuras; la primera, una vez agotadas las cuatro horas, tendrían que considerar una media hora más, pero no cree que en ese tiempo lo puedan abarcar, de manera que tendrían que realizar un receso y luego continuar hasta finalizar, pero eso tendría que ser una decisión unánime de los miembros presentes; entonces, lo someterá a votación una vez que atiendan a los candidatos.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y tres minutos minutos, entran Dra. Liliana Macarena Barahona Riera, Dr. Ólger Calderón Arguedas y M.A.E. Damaris Madrigal López. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR les da la bienvenida al Órgano Colegiado y les agradece por su postulación a la candidatura de la Dirección del Siedin, cargo que es de mucha importancia para la vida universitaria y la gestión que realiza la Universidad.

Expresa que es muy importante tener candidatos con sus perfiles profesionales y una vida académica tan importante, que se ve reflejada en los documentos que les han hecho llegar vía electrónica, los cuales ya están en manos de los miembros, para que, a la hora de votar, tengan clara su trayectoria.

Informa que el objetivo de la visita es conocerlos personalmente y que cada uno de los miembros los conozcan, no sin antes indicar que la formalidad en este momento no priva a que cada uno de los miembros tengan una reunión aparte para profundizar sobre la conversación que tendrán hoy, la cual está orientada, básicamente, en conocer la perspectiva de los proyectos que visualizan en la brecha entre el Siedin actual y lo que debería ser en el contexto de la visión y misión de la Universidad de Costa Rica.

Abre un espacio para que cada uno pueda intervenir, con tiempo máximo de siete minutos. Reitera su agradecimiento por la participación y por este espacio, aunque sabe que no es el tiempo que se merecen, pero, para efectos reales de la agenda y los puntos que deben ver hoy, se les dificulta darles un espacio mayor, pero tienen esos otros escenarios que cada uno de los miembros del Consejo Universitario pueden evaluar, con el fin de tener un diálogo aparte.

DR. ÓLGER CALDERÓN: –Soy profesor en la Facultad de Microbiología y tengo 28 años de servirle a la Institución. A lo largo de este camino, mi vínculo con el mundo editorial ha sido en diferentes aristas: he sido autor de libros, de capítulos de libros, de trabajos de investigación; formo parte de la Comisión Editorial de la Editorial de la Universidad de Costa Rica; también, formo parte del Comité Editorial de un par de revistas: *Journal of Global Infectious Diseases* y *Vector Biology Journal*, las cuales están relacionadas con mi experiencia, que es la entomología médica.

Soy un asiduo lector; entonces, todos los días ando un libro conmigo, así que esa es una constante. Mi proyecto para el Siedin lo enfoco en cuatro ejes: política editorial, estructura organizacional, producción editorial y difusión. Creo que el más importante de estos es la política editorial, pues si bien es cierto la Comisión Editorial fija las políticas, lo cual está en el *Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de La Universidad de Costa Rica* (DIEDIN); en realidad, esto no se ha venido manejando con la formalidad que requiere, de manera que existen algunos elementos que uno, desde el Siedin, tiene que definir; por ejemplo, qué es lo que se puede publicar, qué es lo que se debe publicar, cómo se debe publicar (deben quedar claras

las políticas en términos de las características de los documentos que se reciben), cuáles serán los procesos de evaluación sobre estas obras, cuáles serán los procesos de dictamen y cómo se tomarán las decisiones editoriales. Entonces, son una serie de planteamientos que, al final, nos van a permitir ejercer un trabajo, en el cual vamos a generar publicaciones de alta calidad, que es el derrotero sobre el cual el Siedin debe manejarse.

Establecer plenas políticas editoriales conlleva una estructura organizacional, de manera que esta debería ser consecuente con la ejecución de estas políticas en términos de eficiencia y eficacia; en ese sentido, es importante ver cómo está estructurada la organización y, eventualmente, uno podría pensar en una redefinición y evaluación del organigrama.

Por otra parte, una vez que ya tenemos las políticas y la estructura de la organización para que esto camine, tenemos que ir meramente a la producción. Nosotros tenemos una plataforma de impresión que data de los años setenta, a pesar de que se han realizado esfuerzos para tratar de dotarla de equipo reciente, pero tenemos engomadoras y cortadoras que son de principios de los setenta y que ya tienen que ser, de alguna manera, sustituidas. Es importante pensar en una modernización de esa infraestructura, para generar una calidad de alto nivel en nuestras publicaciones. Además, si estamos enmarcados en el mundo contemporáneo, unas de las tendencias es hacia las publicaciones digitales, así que nosotros tenemos que apostar hacia este tipo de publicación y de difusión de la información, sin que esto desmerezca la publicación tradicional, pero tenemos que apostar hacia estas nuevas vías, para poder proyectar nuestra labor.

Finalmente, es muy importante la difusión de ese material que vamos a generar; en ese sentido, esto lleva implícito el enlace con entidades estratégicas, que pueden ser entidades académicas u otros editoriales, para pensar en proyectos conjuntos de coerciones o de trasiego de derechos de autor, que es parte de la modernidad en el negocio, mercado y mundo del libro.

Obviamente, también tenemos que pensar en cosas más locales; por ejemplo, la reestructuración de la Librería Universitaria y definir canales de distribución, que permitan colocar nuestras obras en diferentes sectores de la sociedad costarricense, para que se pueda proyectar esa imagen de lo que hacemos hacia lo externo. En términos generales, ese es mi proyecto editorial.

DRA. LILIANA MACARENA BARAHONA: –Buenos días a todos. Digo de una vez que apenas termine me retiro; estoy aquí sintiéndome mal físicamente, pero no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar mi protesta ante este Consejo y para que conste en actas.

Yo estuve aquí, para los compañeros nuevos del Consejo Universitario, ya hace varios meses. El proceso de selección de la personas para ocupar el puesto de director ha sido, no sé por qué, una pesadilla para la Institución en sí misma. Yo lo he sufrido como autora.

En este proceso no ha habido una decisión, lo cual considero les corresponde a todos ustedes, compañeras y compañeros; ha sido una falta de decisión política, porque ha habido excelentes candidatos. Mi nombre estuvo aquí, yo ya vine, ya pasé por esto; dije que me consideraba idónea, mis razones, mis propósitos y, sobre todo, la valoración que le tengo yo a la producción de libros dentro de una vida universitaria.

Me parece una falta de respeto que habiendo personas como el otro compañero y yo, que estuvimos empatados, según me lo dieron a conocer, no pudieran nombrar a uno.

Otra vez yo presenté mi nombre por un asunto de dignidad, pero tampoco me parece correcto que un compañero, con todo el respeto, que haya sido miembro del Consejo Editorial de la Universidad

saque su nombre y lo vuelva a presentar como candidato; eso puede que la normativa lo permita, me parece que hoy debe ser así, pero no considero ético ser juez y parte del mismo proceso.

Con toda consideración si hay otras oportunidades, yo muy feliz. Con todo el respeto a las personas que no saben de todo este largo proceso, yo me retiro.

*\*\*\*\*A las doce horas y seis minutos, sale la Dra. Liliana Macarena Barahona Riera.\*\*\*\**

M.A.E. DAMARIS MADRIGAL: –Yo soy profesora de la Sede de Occidente, y cuando salió el concurso me sentí sumamente interesada porque el tema editorial me ha resultado muy afín, tanto es así que en la Sede de Occidente yo propuse la carrera de Dirección Editorial (así la llamamos en la Sede), y ya tenemos diseñado el bachillerato, para profesionalizar el trabajo de edición. Estamos en trámite para empezar a caminar en ese sentido.

Durante los últimos tres años yo he sido la editora de la Editorial Sede de Occidente. Sabe que para muchos esto es extraño, pero no hay nada en la normativa universitaria, pues nosotros realizamos las consultas en su momento y no hay nada que inhiba a una sede a tener su propia editorial; de hecho, es parte de la propuesta que les presento.

Yo también había participado la vez anterior, y cuando me comunicaron que esta vez sí había sido nombrada en la terna, lo primero que hice fue visitar a los compañeros de la Editorial, porque ellos tiene veinte y treinta años de trabajar ahí, y yo he trabajado con ellos, pero en calidad de venta de servicios; entonces, no conozco los pormenores, la letra menuda, de lo que sucede adentro.

Cuando fui a conversar con ellos, uno de los elementos que más me sorprendió es que el puesto sale para director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, pero las personas dicen director de la Editorial; entonces, se invisibiliza el Sistema, no hay sistemas, lo que tenemos solamente es una editorial y que, desdichadamente, en los últimos años, ha venido a menos y con una estructura sumamente vertical, que no permite que, realmente, funcione como un sistema.

Mi propuesta es dinamizar tanto la Editorial como el Siedin, para que la Editorial se convierta en un sistema en sí mismo, y que el Siedin, por fin tenga el papel de sistema que le corresponde. Esto se puede llevar a cabo con la participación, precisamente, de otras instancias universitarias, que son muchas, porque la Editorial es solamente aquí, en San José.

Yo he sido profesora en varias Sedes Regionales (he trabajado en Turrialba, en Paraíso, en San Ramón, en Tacaes, en Puntarenas); entonces, conozco la realidad de las Sedes y sé que se sienten completamente ajenas a la Editorial. Las personas creen que para publicar hay que estar en San José. Lo otro es que las personas no publican lo que de verdad debería publicar, y esa es la razón de ser del Siedin, que son los resultados de investigación.

La UCR paga cantidades de investigaciones que no se publican en la Universidad, sino que muchas veces se hace en editoriales privadas, lo cual no tiene ninguna razón de ser; además, se están publicando autores que no realizaron investigación en la Institución; entonces, como que no está funcionando la lógica natural del Siedin.

El Siedin (anteriormente denominado Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Universidad de Costa Rica) fue fundado en 1977, de manera que cumplirá unos cuarenta años muy desteñidos si no se interviene de una vez la Editorial y se convierte en un verdadero sistema.

Mi propuesta es que, como meta, para los cuarenta años, el Sistema sea sumamente eficiente, eficaz y que presente una excelencia en sus contenidos publicados; además, es muy importante que las personas comprendan qué es una editorial, pues no es un lugar donde se hacen libros, sino que es un lugar donde se evalúan, se reciben, se modifican y se trabajan los libros, revistas y muchos tipos de publicaciones, que la Editorial hoy, por su anquilosamiento, no está trabajando.

Cuando uno va a otros países y ve los materiales que producen otras editoriales, uno se pregunta por qué la UCR no alcanza ese nivel. Existe un problema tecnológico, es claro, pues solamente existe una máquina digital y no tenemos capacidad instalada para más, pero eso no quiere decir que no se pueda hacer más. El presupuesto de la Editorial no es despreciable, y se puede hacer muchísimo más con lo que se maneja ahí, además de todas las partidas de vínculo externo que posee.

Es necesario que la Editorial empiece a publicar en otros soportes, que elabore libros para tableta, libros digitales, con hologramas, como hace años lo está haciendo la Editorial Costa Rica; también, que se implemente una tecnología de última generación para el proceso editorial, porque no es barato y, si nos seguimos quedando, cada vez será más difícil.

Se requiere que cada una de las secciones conozca de qué se trata lo que está realizando la otra sección, porque otro de los elementos que descubrí al conversar con personas del Siedin, es que cada uno cree que trabaja solamente en su sección o en su unidad. Las personas no tienen la visión de que están trabajando para un producto final y que representará el nombre de la Universidad, sino que los de la parte administrativa trabajando por su cuenta, igual que los de la parte de diseño. No hay una unidad, y es necesario que se integre la editorial como tal y que entiendan que están trabajando para un solo objetivo final.

Esta es una editorial que no tiene editores; el trabajo de edición se realiza casi que de forma administrativa, no se hace de forma real, no hay un editor de planta en la editorial; entonces, mi propuesta para convertir el Siedin en un sistema es crear unidades de edición en diferentes lugares; por ejemplo, en las Sedes.

En la Sede de Occidente nosotros creamos la Editorial hace tres años y hacemos todo el proceso, desde recibir el texto, evaluarlo, hablar con el autor, firmar el contrato con el autor, verificar que sirva para una colección definida, la corrección de estilo, el diseño; hasta el tipo de papel en que se imprimirá; todo lo hacen ahí; es decir, se hace un verdadero proceso de edición. Claro tienen ventaja, porque es una sede grande, tenemos diseño gráfico y filólogos.

Esto se podrá repetir en cada una de las Sedes, porque así podríamos, realmente, publicar la investigación que la Universidad realiza; además, se debe trabajar más de cerca con la Oficina de Divulgación e Información (ODI), por todo lo que corresponde a la imagen de marca de la Editorial, pues esta es una empresa sin fines de lucro, pero es una empresa y vende un producto al final.

Creo que es necesario crear alianzas con otras editoriales en el mundo; participar en congresos y festivales del libro de mayor renombre. La Librería Universitaria debería comportarse realmente como una librería y no como un expendio de libros, como son las librerías en el mundo hoy, que los autores vayan y presenten su libro ahí, que existan secciones de presentación de libros, donde las personas pueden comprar y autografiar de una vez el libro, que el autor converse con las personas, que existan actividades de otra naturaleza, como son las grandes librerías hoy en el mundo. Además, deben integrar el Sistema de Bibliotecas; entonces, teniendo todas esas unidades, el Siedin sí se convertiría en un verdadero sistema, porque en este momento es un sistema de una unidad, que es la Editorial.

Encuentro que si bien es cierto la Editorial ha tenido buen nombre, posee mucho potencial para mejorar todavía, de manera que es necesario visualizarla y proyectarla mejor en los planos nacional e internacional y dejar de verla como una imprenta; entender que la edición de libros es un proceso distinto. Ser escritor y lector no es lo mismo que se productor de libros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.A.E. Madrigal y al Dr. Calderón por la exposición; en el caso de la Dra. Barahona, quien ya se retiró por una situación de salud, pero exteriorizó una serie de afirmaciones, es importante la revisión de las actas, pues en estas queda muy claro que el proceso que ha llevado a cabo el Consejo Universitario ha sido muy apegado a la norma, dándole el espacio, como corresponde, a cada uno de los candidatos; incluso, existe evidencia de cada uno, así como ella lo indicó, sobre la experiencia profesional y académica, además fueron calificados, al igual que los dos presentes, como personas candidatas para asumir esa importante posición.

Puntualiza que nunca hubo un empate; se puede revisar el acta. Agrega que las condiciones que se han dado son de urgencia, con el fin de obtener la figura de mando que se requiere en el Siedin y no como se ha dado hasta el momento, un recargo a la Vicerrectoría de Investigación. Aclara la situación, pues estaban presentes en la intervención de la Dra. Barahona; además, es importante que quede claro en actas por respeto al Órgano Colegiado.

Reitera su agradecimiento por la presencia de los candidatos y sus intervenciones. Recuerda que pueden conversar con los miembros, para mayor profundidad. Agrega que el M.Sc. Norberto Rivera, jefe del CIST, le comentó que la Dra. Barahona se retiró del plenario, pero no se retira de la nómina, de manera que sigue dentro de los candidatos. Expresa que están a la orden.

*\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, salen Dr. Olger Calderón Arguedas y M.A.E. Damaris Madrigal López. \*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta su preocupación respecto de lo planteado por la Dra. Barahona, porque ha visto cartas y ha escuchado comentarios de los candidatos anteriores, en cuanto a que por el hecho de cumplir con los requisitos, es obligación del Órgano Colegiado elegir a alguno de ellos.

Reitera su preocupación ante esa percepción, porque eso no funciona así, ni en este Órgano colegiado, ni en ningún otro de la Institución; es decir, las personas cumplen con el perfil y los requisitos, se presentan, y, sobre todo en una votación secreta, las personas consideran otros factores para emitir el voto; entonces, no pueden obligar a las personas a que voten o exista mayoría por alguien.

Comenta que el otro día vio una carta de la señora Magda Sandí que decía que esperaba que en esta ocasión el Consejo tuviese consciencia lúcida para elegir; sin embargo, considera que han realizado un trabajo importante y a pesar de que conocen de la importancia de que exista una persona a la cabeza del Siedin, eso tampoco implica que tengan que elegir forzosamente a uno de los candidatos, si es que no existe un consenso en la votación.

Cree que este es un asunto que deben tener claro las personas que participan en un proceso como este, pues cuando se participa en cualquier proceso de elección en la Institución, donde media una votación secreta, podría suceder exactamente igual, no es que sucede de otra manera.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que son las 12:24 p. m. y tienen dos aspectos por evaluar: si de aquí a la 1:00 p. m. podrían avanzar; por ejemplo, con las preguntas o realizar un receso y luego continuar, para lo cual debe solicitar el apoyo, según el artículo 23, que a la letra dice:

*Duración de las sesiones: Las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias del Consejo Universitario tendrán una duración de hasta cuatro horas, con un receso de quince minutos después de dos horas; sin embargo, cuando a consideración del Director o de la Directora del Consejo Universitario o ante la solicitud de cualquier miembro del Plenario, exista una clara necesidad de continuar con alguno o algunos de los asuntos incluidos en la agenda, la sesión podrá prolongarse media hora más por decisión de la mitad más uno de los miembros presentes. Extraordinariamente, la prolongación del tiempo podrá ser mayor por decisión unánime de los miembros presentes, con un receso no mayor de dos horas.*

Entonces, somete a consideración la segunda opción, para continuar viendo lo del presupuesto.

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, acerca de ampliar la sesión para continuar con el análisis del PAO 2017. \*\*\*\**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR suspende la discusión del PAO 2017 e indica que continuarán en la siguiente sesión, después de aprobar las actas y las solicitudes de apoyo financiero. Señala que pueden adelantar algunos aspectos específicos con la coordinadora; en este caso, la M.Sc. Vargas.

A las doce horas y veintinueve minutos, se levanta la sesión.

*Ing. José Francisco Aguilar Pereira  
Director  
Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*





